



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 453

Pág. 1

## DERECHOS SOCIALES Y CONSUMO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> ALDA RECAS MARTÍN

Sesión núm. 16

celebrada el miércoles 19 de noviembre de 2025

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparecencias en relación con el Proyecto de ley por la que se modifican el texto refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, aprobado por el Real Decreto Ley 1/2013, de 29 de noviembre, y la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, para la extensión y refuerzo de los derechos de las personas con discapacidad a la inclusión, la autonomía y la accesibilidad universal conforme al artículo 49 de la Constitución española (número de expediente 121/000064):

- |                                                                                                                                                                                                                                               |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| — Del presidente del Consejo Español para la Defensa de la Discapacidad y la Dependencia, CEDDD (Campabadal Mas). Por acuerdo de la Comisión de Derechos Sociales y Consumo. (Número de expediente 219/000510) .....                          | 2  |
| — Del director técnico de la Iniciativa por la Productividad y la Innovación del Círculo de Economía (Torrens Mèlich). Por acuerdo de la Comisión de Derechos Sociales y Consumo. (Número de expediente 219/000511) .....                     | 12 |
| — Conjunta de la señora Funes Lapponi y de la señora Rodríguez González, representantes de la Plataforma Estatal de Cuidadores Principales. Por acuerdo de la Comisión de Derechos Sociales y Consumo. (Número de expediente 219/000512) .... | 19 |
| — De la directora ejecutiva de la Plataforma del Tercer Sector (Juanes Burgos). Por acuerdo de la Comisión de Derechos Sociales y Consumo. (Número de expediente 219/000513) .....                                                            | 26 |

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 453

19 de noviembre de 2025

Pág. 2

Se abre la sesión a las tres y trece minutos de la tarde.

**CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICAN EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE SU INCLUSIÓN SOCIAL, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEY 1/2013, DE 29 DE NOVIEMBRE, Y LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, PARA LA EXTENSIÓN Y REFUERZO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA INCLUSIÓN, LA AUTONOMÍA Y LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL CONFORME AL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA (número de expediente 121/000064):**

— **DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESPAÑOL PARA LA DEFENSA DE LA DISCAPACIDAD Y LA DEPENDENCIA, CEDDD (CAMPABADAL MAS). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y CONSUMO. (Número de expediente 219/000510).**

La señora **PRESIDENTA**: Empezamos.

Muy buenas tardes a todos y a todas. Damos la bienvenida a los comparecientes a esta Comisión de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

El orden del día hoy consiste en la celebración de las siguientes comparecencias en relación con el Proyecto de ley por la que se modifican el texto refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, aprobado por el Real Decreto Ley 1/2013, de 29 de noviembre, y la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, para la extensión y refuerzo de los derechos de las personas con discapacidad a la inclusión, la autonomía y la accesibilidad universal, conforme al artículo 49 de la Constitución española.

Para ordenar mejor todo el debate, les informo, como ya saben, de que se desarrollará de la siguiente manera. En primer lugar, intervendrá el compareciente por un tiempo estimado de quince minutos; a continuación, los portavoces de los distintos grupos parlamentarios por un tiempo de tres minutos, por orden de menor a mayor, y, por último, el compareciente dispondrá de cinco minutos para contestar y hacer observaciones.

Sin más, doy la bienvenida a don Albert Campabadal Mas, presidente del Consejo Español para la Defensa de la Discapacidad y la Dependencia. Le concedo la palabra. Muchísimas gracias por estar aquí.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO ESPAÑOL PARA LA DEFENSA DE LA DISCAPACIDAD Y LA DEPENDENCIA, CEDDD** (Campabadal Mas): Muy buenas tardes, señorías. Muchísimas gracias a ustedes por invitarnos. Es para nosotros un honor muy grande poder estar aquí.

Lo que quiero decir desde el Consejo Español para la Defensa de la Discapacidad y la Dependencia es que afecta a toda la ley, las cincuenta y cinco páginas, para entendernos, porque nosotros somos muy transversales como asociación, y todos los aspectos desde que una persona nace hasta que se muere, en cuanto a discapacidad y dependencia, son de nuestro interés. Entonces, quizá mi alocución será un poco extensa y, como es un proyecto de ley que afecta a dos leyes y es un poco liso de leer y de ordenar, lo que he hecho ha sido coger desde la primera página hasta la 55 e ir mirando todos los aspectos con los que de alguna manera podía estar en desacuerdo o aportar algo. En lo que no digo nada es que estoy de acuerdo, y estoy mucho más de acuerdo que en desacuerdo, para entendernos. Eso sí, antes de empezar, quería felicitarles, porque nos parece que todo lo que sea dar derechos a las personas con discapacidad o en situación de dependencia, crear derechos, es importante.

Dicho esto, muchísimas gracias. Comparezco en nombre de más de tres mil entidades profesionales, familias y personas con discapacidad y dependencia, a las que representamos desde CEDDD. Quiero empezar con algo muy simple. Las leyes que se quieren reformar nacieron para garantizar derechos, no para crear esperanzas que nunca llegan al día a día de la gente. Nuestro principal mensaje es que una ley sin recursos, sin plazos y sin mecanismos de garantía no cambia la vida, y hoy en demasiados puntos del sistema eso es lo que está ocurriendo. El reconocimiento del objetivo del proyecto también es claro. Se trata de extender y reforzar derechos a las personas con discapacidad y, aunque el espíritu de la ley es positivo, la realidad de algunos aspectos nos obliga a reflexionar críticamente. Por la brevedad obligada, me referiré únicamente a los puntos, como he dicho, en los que estamos en desacuerdo, y desde el Consejo Español les pasaremos la próxima semana el resumen de lo que aquí estoy diciendo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 453

19 de noviembre de 2025

Pág. 3

El primer punto en el que de alguna manera tenemos algo que decir es en la página 9, disposición final octava, que propone crear el centro español de accesibilidad cognitiva. Nada que decir, nos parece muy bien que se cree el centro español de accesibilidad cognitiva, pero se crea como órgano del Real Patronato sobre Discapacidad, con funciones de investigación, formación y programación de esta materia. Para los que no hayan tenido experiencia al respecto, entrar en el Real Patronato sobre Discapacidad es para según quién imposible o muy difícil, es un coto cerrado. Entonces, para nosotros, que se cree el centro español de accesibilidad cognitiva está muy bien, pero no tendría que depender del Real Patronato o tendríamos que poder entrar en el Real Patronato.

Páginas 12 y 13, artículo 6.º, respecto a la autonomía de las personas con discapacidad. Se quiere fomentar que las personas con discapacidad dispongan de servicios de asistencia domiciliaria residencial y otros apoyos a la comunidad, incluida la asistencia personal para facilitar el proyecto de vida independiente y su inclusión en la comunidad, y se dice que estos poderes públicos impulsarán planes de desinstitucionalización. Hay una realidad, según el índice DEC de la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, y es que actualmente hay veinte millones de personas, el 42 % de la población, que convive con servicios sociales débiles o irrelevantes. Aquí supongo que mucho también tiene que ver, aparte del tema financiero, la España vaciada. El derecho a la igualdad de todos los españoles no se cumple en cuanto a servicios sociales. Y aquí también quisiéramos incidir en que, aunque estamos en un Estado de autonomías —me parece muy bien y no vamos a entrar en el debate—, creemos que cualquier español, esté donde esté, tendría que tener unos servicios garantizados con un nivel mínimo, y esto se tendría que garantizar desde el Estado. Si entendemos que las personas dependientes son personas con discapacidad, su autonomía y bienestar debe estar supeditado a una dotación económica adecuada. Los expertos en la materia dicen que la dotación tendría que ser de un 2 % del PIB —estamos en el 0,8 %— y que la aportación estatal, que tendría que llegar al 50 %, está en el 27,6 %. Hay autonomías en las que el presupuesto para la dependencia por persona puede duplicar o triplicar el presupuesto de otras autonomías. A esto es a lo que me refería antes, a la realidad que viven las personas según en qué autonomía estén. Y hay otra triste realidad: en 2023 fallecieron 40 447 personas sin ser valoradas o atendidas, una muerte cada 13 minutos. Si pensamos que la autonomía de las personas con discapacidad está supeditada en gran medida al empleo, las dotaciones presupuestarias para los centros especiales de empleo también son insuficientes.

Página 13, artículo 6.5. Planes de desinstitucionalización. Nos parece muy bien que haya planes de desinstitucionalización —no estamos en contra, en general nos parece todo muy bien—, pero tendrían que existir determinadas instituciones en determinados momentos. Yo he hablado con el presidente de la Federación Española de Sordoceguera, que está con nosotros, en CEDDD, y resulta que en España hay 240 000 personas sordociegas y la única institución que hay al respecto está en Sevilla, un antiguo seminario con veinte plazas. Está clarísimo que veinte plazas para 240 000 personas sordociegas es ridículo, por lo que, a pesar de la desinstitucionalización, se tendrían que crear residencias donde estas personas puedan ser tratadas y atendidas como en muchos casos requieren, según el grado y la persona.

Otro tema flagrante es el de las personas con enfermedad mental y que son agresivas, por decirlo de alguna manera. Hoy, viniendo en el tren desde Barcelona, he leído en el periódico *La Vanguardia* que un hijo tiró ayer por la ventana a su madre y que esta murió en el hospital de Llobregat. El hijo es una persona con enfermedad mental. Pues bien, en España, cuando las personas con enfermedad mental delinquen, muchísimas veces acaban en las cárceles y esto para mí no es aceptable. Yo tengo un hermano con discapacidad intelectual y con alguna patología mental, pero, por suerte, no es nada agresivo. Ahora bien, si mi hermano tuviera mañana un episodio de agresividad y lo metieran en la cárcel, creo que sería una enorme injusticia, porque no es el sitio donde a esta persona le tocaría estar, sino en una unidad psiquiátrica de alta seguridad. Hemos mantenido unas cuantas reuniones con Instituciones Penitenciarias y en España, de las noventa cárceles que hay aproximadamente, solamente dos o tres cuentan con unidades psiquiátricas. Además, tampoco existen prácticamente residencias para este tipo de patologías. Y en las cárceles, el porcentaje de personas con discapacidad es aproximadamente del 30 %, muchas con discapacidad intelectual. Es un tema —quizá porque me toca por lo de mi hermano y porque tengo otros familiares, como mi hija, con discapacidad— que me parece una injusticia.

También está el tema de las cuidadoras y de las residencias. Está muy bien que, cuando envejeczamos, las personas nos quedemos en casa. Yo tengo 76 años y, si puedo, estaré muchísimos años más en casa porque no me veo en una residencia, y si voy a una residencia será porque ya no hay más remedio. No obstante, pienso que, según sean las circunstancias personales y la libre voluntad, no debemos considerar

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 453

19 de noviembre de 2025

Pág. 4

que las residencias de mayores son el demonio, sino que en un momento dado son elementos necesarios. Además, uno de los problemas que tenemos es que cada vez más nos harán falta cuidadores. Y si ya cuesta a veces encontrar cuidadores para atender a las personas en casa, porque la ratio es pequeñísima —ya lo hablaremos—, si todo el mundo tiene que estar en casa, todavía se agravará la cosa.

Página 15, artículo 11.3. Atención temprana. Este artículo se refiere a la prevención de deficiencias y de intensificación de discapacidades, y en el punto 3 se dice que se concederá especial importancia a los servicios de atención temprana. Repito, se dice que se concederá especial importancia a los servicios de atención temprana. Nosotros pensamos que la atención temprana tendría que estar regulada por una ley estatal que marcara unos mínimos. Hoy —y me corrigen, por favor—, cada autonomía realiza la atención temprana un poco bajo su juicio, y seguro que en unos sitios será mejor que en otros —por eso hay diferencias—, así que el Estado debería tener una ley que marcara un funcionamiento por debajo del cual la atención temprana no podría existir. La atención temprana normalmente es hasta los 6 años, pero a veces los 6 años se quedan muy cortos, porque una persona de 6 años es un niño y muchas veces retirarle ya los apoyos de atención temprana quizá no es lo más indicado ni para el niño ni para la familia.

Página 17, artículo 13 bis. Atención integral y comunitaria en materia de salud mental. Aquí no me repetiré en que el 30 % de la población reclusa es una población con discapacidad intelectual o enfermedad mental. Lo que sí quiero es reiterarme en el tema de que la salud mental necesita unidades psiquiátricas de alta seguridad, porque lo del hijo que tira la madre por la ventana está claro, pero es que a veces la gestión de estos perfiles es casi casi imposible para las familias.

Página 17, artículos 14.1 y 14.2. Habilitación y rehabilitación. Cuando los poderes públicos hablan de impulsar medidas efectivas y pertinentes para que las personas con discapacidad puedan lograr y mantener la máxima autonomía, inclusión y participación, quisiera romper una lanza y dar voz a los colectivos de personas sordociegas y con baja visión. Las personas con baja visión —en España hay un millón— son personas que muchas veces, entre los 10 y los 20 años, pasan de ver bien a prácticamente ser ciegas, y esto transcurre en el plazo de uno o dos años. Estas personas se encuentran con que empiezan a perder vista y lo que les dice el médico es que se van a quedar ciegas, y entonces entran en un tema mental y psicológico que requiere una atención que no existe. A estas personas que saben que en uno o dos años se van a quedar ciegas alguien les tendría que decir cómo tendrán que deambular por la calle, cómo se tendrán que vestir, cómo se tendrán que lavar —sin ver, claro—, cómo tendrán que cocinar y cómo tendrán que tener una vida independiente. Para este colectivo de personas sordociegas y baja visión no hay unos servicios de habilitación y rehabilitación. Aquí más que nada sería aprender; no rehabilitar desde que sufre, sino por lo que te va a venir. Quisiera apuntar que nosotros, en CEDDD, tenemos como socios a la Federación Española de Sordoceguera —240 000 personas—; a la Asociación DOCE, de baja visión; a Visión España, que también son personas con baja visión y ciegos, y a la Asociación PUEDO, que es una escisión de la ONCE. Y desde CEDDD podemos decir que en este momento estamos representando —y me siento orgulloso, además— a 1 250 000 personas con problemas de visión, dieciocho veces más que la entidad que nos sigue. Dicho está. Las ayudas económicas a estas asociaciones son ridículas. Baja Visión me parece que recibe del Estado, por un programa de IRPF, 20 000 euros, y FESOCCE, la federación de sordociegos, treinta y tantos mil. Las comparaciones son odiosas. Y si decimos que tendríamos que tender a una igualdad, está claro que el colectivo de baja visión y ceguera no es un colectivo en el que prime la igualdad. Por tanto, creo que se tendría que estudiar el tema y ayudar a estas asociaciones en su día a día.

También quisiera hablar un segundo de las personas ostomizadas. Por si alguien no lo sabe, estas personas son las que van con una bolsa para la orina o las heces. Antes se morían —tenían un cáncer digestivo o urinario y se iban—, pero hoy en día una importante mayoría de ellas se operan y continúan viviendo. En España hay unas 250 000 personas ostomizadas —están también en CEDDD— y uno de los problemas que tienen es que no hay lavabos adaptados. Parece ser que se solucionará, pero hoy todavía no lo está. Bueno, se solucionará por ley, pero después se tendrán que hacer estos lavabos. Pensemos —es un poco escatológico, pero una imagen vale más que mil palabras— que una persona ostomizada se tiene que arrodillar delante del váter —un váter de un servicio público, porque van entre quince y veinticinco veces al lavabo cada día, que muchas veces está sucio— y allí hacer todas las cosas necesarias para vaciar la bolsa, limpiarla y adecuarla. Este es un tema que se tendría que resolver. Hemos resuelto el de los servicios para sillas de ruedas, pero estamos hablando de 250 000 personas que tienen este problema.

La señora **PRESIDENTA**: Me ha dicho que le avisara, lleva dos minutos de más.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 453

19 de noviembre de 2025

Pág. 5

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO ESPAÑOL PARA LA DEFENSA DE LA DISCAPACIDAD Y LA DEPENDENCIA, CEDDD** (Campabadal Mas): Ya llevo dos minutos de más, madre de Dios. Bueno, pues vamos a poner la directa. Ahora iré un poco más deprisa. Gracias, porque ya no sabía en qué minuto vivía.

Páginas 17 y 18, artículo 18. Contenido del derecho a la educación especial. Quisiera mencionar que el artículo 18.3 dice que, en el caso de que los padres quieran que sus hijos se escolaricen en educación especial, se tendrá en cuenta su opinión. Aquí quisiera decir que el artículo 27 de la Constitución española reconoce el derecho de los padres a escoger su educación en temas morales o religiosos. No dice nada más, pero pueden escoger la educación para sus hijos. A nadie se le negaría en esta sala, si quisieran que sus hijos fuesen a un colegio inglés o francés o a uno con valores deportivos o con los valores que sea, ese derecho, así que yo entiendo que a un padre con un hijo con discapacidad no se le tendría que negar el derecho a que vaya a una escuela de educación especial. Dicho esto, no quiero decir que CEDDD no esté a favor de la escuela ordinaria, pero se tendría que tener en cuenta que un 90 % de los niños con discapacidad —está claro que cuando digo niños quiero decir niños y niñas— sufren *bullying* en la escuela ordinaria, un tema muy doloroso para esta juventud. Además, muchísimas veces en la escuela ordinaria no se dan todos los soportes que necesitan estos niños con necesidades educativas especiales por una cuestión presupuestaria. Este es un tema muy importante.

En cuanto al derecho a la accesibilidad universal —voy a intentar ir más rápido—, este millón de personas que no ve —y si incluimos a los sordociegos, 1 250 000—, cuando uno de ellos va a un restaurante o tiene que comprar lo que sea y le ponen el datáfono delante, no puede usarlo. Le han de decir qué cantidad han marcado y le han de poner el pin. La Unión Europea ha previsto un plazo de diez años para que la banca ponga datáfonos accesibles para todos y, hablando de bancos, a nosotros nos parece que el periodo de accesibilidad no tendría que ser tan largo. Hablando de accesibilidad, volvería a decir lo de los lavabos para personas ostomizadas. Y sobre la accesibilidad cognitiva, de la que ahora ya se empieza a hablar, quiero decir que es un tema que a nosotros también nos preocupa mucho y creemos que es muy importante.

Páginas 18 y 19 —ya me paso cinco minutos—, artículo 43...

La señora **PRESIDENTA**: Luego tiene otros cinco.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO ESPAÑOL PARA LA DEFENSA DE LA DISCAPACIDAD Y LA DEPENDENCIA, CEDDD** (Campabadal Mas): Vale. Ya no me falta mucho.

Páginas 18 y 19. Empresas para la inclusión laboral de las personas con discapacidad y compensación económica para estos centros. Lo único que ha hecho este proyecto de ley ha sido recoger la definición de centro especial de empleo de iniciativa social que aparece en la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público. O sea, nada que decir, transcribe la definición. Lo que sí que me preocupa sobremanera es que en el próximo proyecto de ley de economía social se va a expulsar a los centros especiales de empleo que no son de iniciativa social. Es decir, continuarán siendo miembros de la economía social las sociedades laborales, las cofradías de pescadores —que son empresarios que tienen barcos de pesca—, las mutualidades, las fundaciones, las cooperativas, las empresas de inserción, las sociedades de transformación agraria y los centros especiales de empleo de iniciativa social y los únicos que serán expulsados serán los centros especiales de empleo de iniciativa empresarial. Y, claro, te preguntas: ¿por qué de 2 500 centros especiales de empleo que hay en España se expulsa únicamente a este colectivo? Si te cargas la competencia, te quedas solo y, como hay una entidad que tiene trescientos centros especiales de empleo en España, supongo que cuando desaparezcan el resto vivirán más felices. Cargarse los centros especiales de empleo tiene unas consecuencias muy dramáticas. En España hay dos millones de personas con discapacidad en edad laboral y solamente trabaja el 25 %, una de cada cuatro. Y si hablamos de personas con especiales dificultades, es decir, de personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, o con grandes afectaciones físicas, orgánicas o sensoriales, que están por encima del 65 % en su grado, solamente trabaja una de cada diez. Señorías, yo me honro de tener a más de dos mil personas de este último colectivo trabajando en mis centros especiales de empleo. En total, cuatro mil y pico, pero de este último colectivo más de dos mil personas. Entonces, soy un convencido de la gran labor que hacen los centros especiales de empleo y me parece que eliminarlos de la economía social es legislar en favor de una entidad y olvidarse del resto del sector social.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 453

19 de noviembre de 2025

Pág. 6

En la página 26, el apartado 5 de la disposición adicional decimoctava dice: El Real Patronato sobre Discapacidad gozará de la consideración de centro de referencia, en el ámbito de la Administración General del Estado, en materia de ciencia, tecnología e investigación. En España hay más de cuatro millones de personas con discapacidad —además, personas ciegas, que es una de las peores discapacidades que puede haber— y que se tenga en consideración a una entidad con setenta mil afiliados me parece muy bien, pero quedan 3 900 000 personas con discapacidad. No podemos estar todo el día pensando en esta entidad y olvidándonos de los otros colectivos. O bien que todos los colectivos tengamos entrada —todos, absolutamente todos— en el Real Patronato sobre Discapacidad. Todos, no solamente CEDDD.

Respecto al derecho de las personas cuidadoras no profesionales, no sabía que detrás de mí venía precisamente esta entidad, así que casi que no voy a decir nada, aunque tengo una página entera. Sí quiero decir que estas señoras —y digo señoras porque más del 90 % de las personas cuidadoras son mujeres— están ahorrando al erario público 46 000 millones y que tienen una paga del Estado —ya me rectificarán ellas en todo caso— de unos 264 euros al mes. Es absolutamente injusto. Ya hablarán las cuidadoras de este tema.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene un minuto más.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO ESPAÑOL PARA LA DEFENSA DE LA DISCAPACIDAD Y LA DEPENDENCIA, CEDDD** (Campabadal Mas): La cobertura para dependientes cuando ya se tiene el grado de dependiente es normalmente de veintiuna horas mensuales, una hora al día. Si eres gran dependiente, sesenta horas mensuales, tres horas al día, de lunes a viernes. Estos datos no son compatibles si se habla de la desinstitutionalización. Tendríamos que reforzar. Igual que la teleasistencia, que es absolutamente necesaria y está muy bien. Es que me parece muy bien esta ley, aunque solamente estoy sacando las cositas que no me gustan, pero la ley en general, las cincuenta y cinco páginas, me gusta mucho. El servicio de teleasistencia es fantástico, pero hoy solamente tienen acceso a la teleasistencia más o menos el 25 % de las personas dependientes.

Calidad. Página 39, artículo 35, calidad en la prestación de servicios. Solo quiero decir que la calidad en la prestación de servicios tiene que ser la máxima posible pero uniforme, nazcas donde nazcas y estés en el lugar de España que estés.

Hay una cosa curiosa que me ha gustado. Dice la página 50, disposición adicional cuarta: no discriminación por razón de discapacidad. Se dice que no se podrá discriminar a las personas con discapacidad en los seguros de salud. Cuando empecé a leerlo pensé que esto está fantástico, porque hay una discriminación brutal. Pero después, cuando llegas al final del artículo, dice: salvo que concurran causas objetivas, justificadas, proporcionadas y documentadas en forma previa. Esto significa que la empresa que te da el seguro de salud te hace rellenar un formulario y, según lo que tengas, te dicen que no te hacen el seguro. Bueno, claro, es un negocio. La sanidad privada es un negocio. Entonces, no es lo mismo hacerse un seguro para el coche antes de darse el porrazo que ya con el porrazo dado irte a hacer el seguro del coche. Esto es un poco lo mismo, aunque la comparación no es muy buena.

Solamente quiero decir a sus señorías que desde el CEDDD entendemos y creemos que no se da la pluralidad necesaria para la participación de otras entidades, sobre todo en el ámbito que hoy nos ocupa de personas con discapacidad o en situación de dependencia. Creemos que prácticamente hay una situación de monopolio en la representación que excluye tácitamente a todas las demás voces del sector. En CEDDD abogamos por un movimiento social plural, conforme defiende el artículo 105 de la Constitución, que regula la participación ciudadana y la audiencia de los ciudadanos, y el artículo 14, que reconoce la igualdad de todos los españoles sin discriminación. Si esto hubiera ocurrido y hubiera habido más pluralidad, hoy no se daría la actual situación en temas de baja visión y ceguera, no estaría pasando lo que pasa con los centros especiales de empleo, seguramente las personas ostomizadas o sordociegos tendrían sus lavabos o sus residencias adaptados, la participación en el real patronato sería más plural y la financiación de las entidades se repartiría mejor, igual que, con respecto a la educación, si se reforzara la educación ordinaria, no tendríamos la discrepancia en cuanto a la educación especial.

Y ya está.

La señora **PRESIDENTA**: Perfecto. Luego va a tener otro ratito. Muchísimas gracias.

Seguidamente, tienen la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Martínez por tres minutos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 453

19 de noviembre de 2025

Pág. 7

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor Campabadal, por su comparecencia, por su exposición y por compartir sus reflexiones y el análisis exhaustivo que ha hecho de la ley.

Primero, quiero insistir en una idea en la que podremos insistir a lo largo de todas estas comparecencias de hoy, que es que las entidades, asociaciones, colectivos de personas con discapacidad, familiares, profesionales y cuidadoras son y sois el motor que hace avanzar a las instituciones y que nuestra labor como representantes es contribuir a que todo el trabajo que hacen se convierta en soluciones. Por eso, también quiero agradecer toda la información que ha volcado usted hoy aquí.

Creo que compartimos que el proyecto de reforma de la ley general de derechos de las personas con discapacidad, es decir, la ley de autonomía personal y atención a la dependencia, incorpora muchas mejoras. A mí me alegra que usted haya dicho que le gusta mucho la ley, así como me alegra mucho que usted haya traído todas las aportaciones que ha traído, porque precisamente para eso organizamos estas comparecencias. Quiero decir que vamos por el buen camino y que, por lo tanto, el trabajo que se está haciendo es positivo.

Me gustaría destacar algunos aspectos esenciales de esta reforma que creo que deben dominar el debate público, como que persigue garantizar la accesibilidad universal como un derecho, reforzado con la creación de un fondo estatal de promoción a la accesibilidad universal; que se habiliten fórmulas específicas para la protección de las mujeres y niñas con discapacidad; que se aborden diversas reformas para flexibilizar y agilizar los cuidados, por ejemplo, eliminando el plazo suspensivo de dos meses para acceder a la prestación económica para cuidados de entorno familiar, o el establecimiento de procedimientos de urgencia para situación de especial vulnerabilidad en el programa individual de atención. Creo que también es importante mencionar que se reconoce la teleasistencia como un derecho subjetivo y que se abordan los derechos de las personas cuidadoras no profesionales. Luego tendremos también ocasión de escuchar a las personas cuidadoras. No entro aquí porque usted no se ha referido a ello, pero luego tendremos un tiempo para tratarlo.

Creo que compartimos, por lo que le he podido escuchar, que estas mejoras se apoyan en un principio fundamental, que es la consolidación del sistema público de cuidados. Esta reforma persigue consolidar las políticas de dependencia y, sobre todo, evitar futuros recortes. Hay una apuesta clara por el Gobierno y por los grupos que lo sostenemos, que es que se consoliden 3 411 millones de euros de aportación al sistema de dependencia, que es una cantidad tres veces superior a la que se ha destinado en 2014. Este principio, el refuerzo constante y la consolidación de los cuidados es lo que debe orientar a todos los Gobiernos sucesivos y esa es la perspectiva que nosotros contemplamos. A partir de esto, a partir de este principio, es verdad que debemos reconocer que quizá la reforma de la ley todavía tiene que llegar un poquito más lejos. Para eso empezamos el proceso legislativo ahora.

Ha planteado usted una serie de modificaciones que nosotros recogemos para estudiarlas en profundidad. Compartimos con usted que hay margen de mejora y que podemos ir un poquito más allá, pero también estamos, sin duda, ante un hito —nosotros consideramos que es un hito— que nos permitirá colocar el sistema público de cuidados como uno de los grandes pilares del sistema de bienestar. En eso está centrada esta modificación y reitero el agradecimiento por todo lo que nos ha contado hoy aquí.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora De Meer.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer la presencia del señor Campabadal, felicitarle por su ya larga labor al frente del Consejo Español de Discapacidad y Dependencia y, sobre todo, por las entidades que preside y la labor social que hace con esas dos mil contrataciones de personas con discapacidad, que son un ejemplo.

En primer lugar, quería solicitar su opinión en torno a la reforma del artículo 49 de la Constitución Española, que de alguna manera se configura como inspirador de esta reforma. Evidentemente, la reforma tiene algunas cuestiones materialmente positivas y otras que no nos gustan tanto. En cualquier caso, como inspirador de la reforma del artículo 49, queríamos conocer su opinión al respecto.

Por otro lado, quiero comentar que, evidentemente, nos preocupa y compartimos la reflexión sobre la inequidad autonómica. En nuestro caso, siendo una formación política, sí podemos hacer una valoración política del sistema de las comunidades autónomas, y es que habría que abordar de una vez por todas su

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 453

19 de noviembre de 2025

Pág. 8

fracaso social, al menos su fracaso social en cuanto a la discriminación que producen precisamente de aquellas personas que más necesitan el apoyo comunitario y del Estado.

En tercer lugar, también quería hacer un comentario relativo a la desinstitucionalización. Quería saber un poco más concretamente su opinión en torno a la desinstitucionalización, porque al menos nosotros no encontramos mucho detalle sobre en qué va a consistir esta desinstitucionalización; no sabemos si va a afectar, por ejemplo, porque se van a considerar centros segregados los centros de educación especial. Usted ha hecho referencia a ellos. Si observamos la definición y que la Comisión de Naciones Unidas en su día calificó los centros de educación especial como centros segregadores, quizá estaríamos también, en esta estrategia sin concretar, en la antesala de poder poner en peligro instituciones que pensamos que son imprescindibles para la atención sociosanitaria en nuestro país. Por acabar con la desinstitucionalización, insisto en la poca concreción que encontramos en estos momentos. Cuando esto mejore, quizá la valoración política que hagamos a futuro sea más concreta.

Quería saber su opinión en torno al futuro del modelo sociosanitario atendiendo a la realidad social de nuestro país. Yo creo que no podemos huir con palabras grandilocuentes de la realidad social de nuestro país, que es el precipicio de soledad y envejecimiento al que estamos abocados. Por tanto, ante la carencia de plazas residenciales, no sé si el modelo sociosanitario va a ser capaz de abordar ese precipicio futuro.

Por último —ya termino, señora presidenta—, compartimos su preocupación en torno al acoso escolar. En ese sentido, hemos presentado varias iniciativas, una recientemente aprobada en esta casa. También queríamos conocer si tienen algunas propuestas más allá de la que usted ha comentado en torno al acoso escolar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Martín.

La señora **MARTÍN RODRÍGUEZ**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quería darle la bienvenida a esta comisión, señor Campabadal, agradecerle su intervención y dar las gracias al Consejo Español para la Defensa de la Discapacidad y la Dependencia, al que usted representa. Compartimos con ustedes que la reforma de esta ley es necesaria, urgente y profundamente transformadora.

Usted decía que crear derechos es importante. Pues ahí estamos. Esta ley garantiza nuevos derechos, mejora la vida de las personas con discapacidad y en situación de dependencia. Además, efectivamente, está inspirada por el nuevo artículo de la Constitución, el artículo 49; actualiza, por tanto, esta reforma y también la Convención de la ONU. Asimismo, pone en el centro la dignidad, la autonomía personal y la accesibilidad universal.

Yo quería destacar algunos avances importantes, entre los muchos que hay. Primero, por ejemplo, la teleasistencia como derecho subjetivo, es decir, garantizar a todas las personas dependientes, vivan donde vivan, que pueden ser beneficiarios de la teleasistencia. Segundo, el fin del régimen de incompatibilidades, esto es, que la persona pueda combinar apoyos según sus necesidades y preferencias. Tercero, la asistencia personal, que antes se limitaba al ámbito educativo y laboral y ahora se amplía a prácticamente todas las actividades de la vida diaria. Cuarto, también se amplía el tramo de edad para poder ser beneficiario de la asistencia personal. Quinto, la asistencia personal va a seguir siendo una prestación económica, pero también puede ser un servicio, también va a ser un servicio, que entendemos que es un tema muy importante. Sexto, los nuevos modelos de vida independiente, con apoyo en viviendas y la transformación del modelo residencial hacia estructuras más comunitarias y, por lo tanto, más flexibles. Séptimo, se crea el fondo estatal de accesibilidad universal para hacer realidad la eliminación de las barreras en todo el territorio.

Por último, quería poner en valor el refuerzo jurídico de los derechos: protección frente a la discriminación, perspectiva de género, protección de la infancia con discapacidad y reconocimiento ampliado de las personas cuidadoras. La mayoría de estos avances responden a reivindicaciones de las propias asociaciones de usuarios de estos servicios y a los profesionales y las profesionales que están trabajando a diario con ellas. Por lo tanto, sobre esta reforma de la ley, que reconoce a la persona en situación de dependencia, entre otras cosas, el derecho a decidir sobre las prestaciones y servicios que recibe, a permanecer en el entorno que escoja y a recibir cuidados libres de sujeciones, le pregunto:



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 453

19 de noviembre de 2025

Pág. 9

¿cómo cree usted que contribuirán estos nuevos derechos a mejorar la autonomía personal y la dignidad de las personas con discapacidad y en situación de dependencia?

Por supuesto, recogemos sus aportaciones y las tendremos muy en cuenta.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Parra.

El señor **PARRA GALLEGO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Bona tarda, señor Campabadal.

Señoras y señores diputados, permítanme hoy comenzar recordando que detrás de cada norma, de cada artículo y de cada cifra hay personas, personas con nombres y apellidos, familias que esperan soluciones y profesionales que sostienen con su esfuerzo y dedicación nuestro sistema de atención a la discapacidad y a la dependencia, como el señor Campabadal.

Como usted nos ha indicado en su exposición, una gran parte de la autonomía de las personas con discapacidad está supeditada al empleo. Los centros especiales de empleo son mucho más que empresas, son espacios de oportunidad, facilitadores laborales para un colectivo en el que solo una de cada cuatro personas se encuentra trabajando, como usted nos ha comentado en su exposición. Hoy, en España, contamos con más de 2 500 centros que ofrecen empleo a quienes de otro modo tendrían enormes dificultades para acceder al mercado laboral. El proyecto de ley que estamos debatiendo introduce cambios que pueden afectar a su equilibrio y asociaciones del sector nos han advertido de que algunos ajustes podrían poner en riesgo puestos de trabajo. Usted, señor Campabadal, ¿conoce bien esa realidad? ¿Cómo cree que podemos garantizar que esta ley fortalezca los centros especiales de empleo en lugar de debilitarlos? Porque lo que está en juego no son cifras, sino la dignidad laboral de miles de personas. Y encaminados hacia la atención integral, sabemos que las personas con discapacidad se enfrentan hoy a barreras añadidas: falta de apoyos adecuados, escasa coordinación de servicios y, en demasiados casos, largos silencios institucionales.

Las familias nos dicen que se sienten solas, que el sistema no siempre responde. Usted, señor Campabadal, ¿qué problemas concretos identifica pendientes de resolver? Y, lo más importante, ¿qué pasos considera imprescindibles para que esas personas tengan una atención integral que no dependa de la buena voluntad de unos pocos, sino de un compromiso real del Estado?

El CEDDD ha señalado con claridad que la financiación actual de la dependencia en España es insuficiente, apenas roza el 0,9% del producto interior bruto, muy por debajo de otros países y de la media europea. Esto se traduce en demoras, desigualdades territoriales y en la sensación de que el derecho reconocido no siempre se convierte en derecho efectivo. ¿Cómo valora usted esta situación y qué modelo de financiación considera necesario para que la dependencia deje de ser una promesa y se convierta en una realidad tangible para todas las familias?

En el Grupo Parlamentario Popular defendemos que las instituciones deben estar al servicio de las personas. Aquí no estamos hablando de expedientes ni de trámites; hablamos de vidas que merecen oportunidades, de familias que necesitan apoyo y de profesionales que merecen reconocimiento. Si queremos un país más justo, debemos garantizar que la discapacidad y la dependencia se atiendan con rigor, con recursos suficientes y, sobre todo, con humanidad.

Muchas gracias, señor Campabadal, por su comparecencia hoy aquí. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el compareciente por cinco minutos.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO ESPAÑOL PARA LA DEFENSA DE LA DISCAPACIDAD Y LA DEPENDENCIA, CEDDD** (Campabadal Mas): Muchas gracias a todos los partidos políticos y a sus señorías. Pensaba que con tanta crítica me iba a ganar muchos enemigos esta tarde. He empezado diciendo que la ley me gustaba porque crea derechos, y una ley que crea derechos es algo bueno.

El diputado de SUMAR ha hablado de la accesibilidad. Yo creo que una de las cosas que da accesibilidad a las personas con discapacidad es el empleo. Y esto lo podría unir con lo que después contestaré al señor Parra. El empleo te da autonomía, te da autoestima, te permite un proyecto de vida, te da independencia económica, crea relaciones. Es decir, el empleo es lo mejor que le puede pasar a una persona con discapacidad. Entonces, lo que te da el empleo hace que la sociedad sea más accesible para

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 453

19 de noviembre de 2025

Pág. 10

ti como persona. A ustedes, por ejemplo, ya que SUMAR tiene el Ministerio de Trabajo, yo les propondría que la Inspección de Trabajo persiguiera el cumplimiento del 2%, de la misma manera que incide, por ejemplo, en fichar —que me parece bien, no voy a decir nada en contra, yo no lo hago porque a mis 76 años no me hacen fichar—. Mi centro especial de empleo tiene casi 5 000 personas con discapacidad, 2 000 con grandes discapacidades. Lo que aquí, en España, es el 2%, en Francia es el 6%. El 6% es de contratación directa y el otro 3% es lo que aquí conocemos como medidas alternativas a través de centros especiales de empleo, que allí llaman empresas protegidas. Entonces, las empresas ya no tienen que esperar si les viene Inspección de Trabajo a ver si están cumpliendo o no: a final de año, cuando hacen el impuesto de sociedades, si no cumplen, directamente han de ingresar una cantidad proporcional al incumplimiento en el número de personas con discapacidad. Entonces, en cuanto a la accesibilidad de las personas con discapacidad, yo esto lo ligaría —si se me permite esta filigrana— a lo que supone para estas personas el trabajo y su inclusión. Entonces, teniendo el Ministerio de Trabajo, yo aquí me pondría bien.

A la señora Rocío de Meer, de VOX, cuando me pedía comentar el artículo 49, yo lo he tenido que buscar, porque, literalmente, tengo poca memoria para lo cotidiano y no tengo que saberlo todo de memoria. Aquí hay una de las cosas que me chirriaban cuando se aprobó, que es: «Asimismo fomentarán la participación de sus organizaciones en los términos que la ley establezca». Claro, es que aquí, en España, cuando se dice que se promoverá la participación de las organizaciones en los términos que la ley establezca, se podría quitar el plural y dejarlo en singular: se promoverá la participación de aquella organización que todos ya sabemos. Y ya está, y aquí nos quedamos. ¿Por qué? Porque a las demás organizaciones a veces nos cuesta. Hoy estoy aquí, pero nos cuesta. Se cambió también el tema de las personas minusválidas por «personas con discapacidad» —que me parece muy bien; no tengo nada que decir—, y que se atenderán particularmente los derechos de las mujeres y los menores con discapacidad. Bueno, pues muy bien. Yo particularmente no sé si lo hubiera puesto. Creo que hemos de atender a todo el mundo. Pero está puesto y tampoco sobra. Es un tema muy personal.

Después, la desinstitucionalización, como me decía usted, en cuanto a la educación especial. En CEDDD no estamos de acuerdo con la LOMLOE porque a la educación especial prácticamente se la relega a un suministro de determinados profesionales para la educación ordinaria. Lo explico más o menos, mal o bien, pero es esto. Pensemos que la mayoría de los alumnos que hay en la educación especial vienen de la educación ordinaria; son niños que en la educación ordinaria no han tenido encaje y han acabado en la educación especial. Al final, todos necesitamos las instituciones que necesitamos: la universidad, la escuela, el hospital —que si es la UCI, que si es la UVI, que si es la sala—; es decir, todos tenemos necesidades a cubrir y cada necesidad a cubrir debería tener su solución mágica. Por eso, creemos que no se tendría que eliminar la educación especial para determinados niños con discapacidad intelectual, porque puede ser, quizá, lo más efectivo. Y, desde luego, eliminaría el *bullying*, porque en la educación especial parece ser que este no pasa del 5% —hablan del 3%—. Después, con el tema del acoso escolar, evidentemente, yo aquí sí que sería muy crítico, pero no ya en niños con discapacidad: en todos los ámbitos de la vida de los niños. El acoso escolar a mí me parece brutal; me parece brutal.

El modelo sociosanitario de residencia es una elección de vida o, a veces, en determinadas situaciones, también es, quizá, la mejor solución. Yo tampoco las demonizaría. Es más, nosotros, en CEDDD, tenemos la asociación más importante de residencias de mayores, estamos muy orgullosos de ellos y creemos que hacen una gran labor.

Su señoría del PSOE incidía en el tema de la teleasistencia y la dependencia. De alguna manera, yo creo que estamos en el siglo de la tecnología y, además, avanza a unos pasos agigantados, brutales. Yo he tenido a mis padres que se hicieron mayores —y yo estoy ya también envejeciendo— y de alguna manera creo que hoy en día la tecnología es una gran ayuda para todos. Es decir, hoy, con teleasistencia, podemos tener monitorizados a nuestros familiares: si se han caído o no; dónde están; si se han perdido; si han entrado en el baño y hace una hora que no han salido; o que son las 11 de la mañana y no han salido de la habitación; que hace quince horas que no abren la nevera... Es decir, tanto la persona que es mayor como sus familiares, a través de sistemas tecnológicos, pueden tener una calidad de vida brutal. Entonces, yo creo que tener monitorizadas a aquellas personas mayores que quieran me parece perfecto. Claro, yo no me dejaría monitorizar todavía, pero es válido para aquellas personas que por su situación física ya necesitan una teleasistencia.

Ya no sé cómo voy. ¿Ya me he pasado del tiempo?

La señora **PRESIDENTA**: Sí.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 453

19 de noviembre de 2025

Pág. 11

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO ESPAÑOL PARA LA DEFENSA DE LA DISCAPACIDAD Y LA DEPENDENCIA, CEDDD** (Campabadal Mas): Termino contestando al señor Parra.

Vamos a ver, hay 2500 centros especiales de empleo y muchísimo paro entre las personas con discapacidad. La Ley de Economía Social los va a expulsar. ¿Por qué? Pues no lo sé, pero esta es la realidad. No sé si es muy correcto lo que voy a decir, pero si se pudiera legislar para todos los centros especiales de empleo, esto no sucedería. Si legislamos para trescientos centros especiales de empleo, entonces esto sucede, ¿no? Ya sucedió con la Ley de Contratos del Sector Público, con un Gobierno del Partido Popular y una iniciativa de ONCE, que creó los Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social. En la misma ley se creó una reserva para los Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social. Automáticamente se quitaron el resto de los centros especiales de empleo de la reserva de la contratación pública. Todo el resto. Después, milagrosamente, en un convenio colectivo apareció que, a igual trabajo, diferentes salarios. Si el trabajador era del Centro Especial de Empleo de Iniciativa Social cobraba menos, si era del empresarial cobraba más. ¿Por qué? Porque así, de esta manera, los Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Empresarial no podían tener acceso a determinados contratos, y ahora, con la Ley de Economía Social, se les expulsará. Yo creo que cuantas más entidades trabajen para el empleo de las personas con discapacidad, mejor iríamos. Pero esta es mi opinión.

¿Qué más podríamos hacer para estas personas? ¿Modelo de financiación? A ver, aquí uno de los grandes problemas que hay es la financiación. Hay una frase de los que tenemos muchos años —de cuando todavía había pesetas— que decía que «lo que no son pesetas son puñetas». Con los euros ya no rima la cosa, pero, evidentemente, yo soy de los que dice que las políticas sociales sin dinero son imposibles de hacer. Hay cosas que sí que se podrían hacer y no cuestan dinero y a veces no se hacen. Evidentemente, es importante que esté el derecho, y ustedes —los políticos, el Gobierno y las autonomías— tendrán que trabajar para que cada vez haya unas dotaciones mayores para todas estas necesidades. ¿Modelo de financiación? Pues no lo sé. Quizás administrar lo mejor posible el dinero público y que llegue donde haya que llegar de la mejor manera. Supongo que es lo que están haciendo o intentando hacer, o sea, no lo digo con ningún ánimo de crítica.

¿Qué más podríamos hacer para resolver cosas? Pues no lo sé. Por ejemplo, es un tema de salud: prevención del suicidio. No nos toca aquí, en esta comparecencia, pero cada día se suicidan once personas en España. Las personas que se suicidan normalmente son personas con enfermedad mental, con depresión. Yo creo que se podrían hacer más cosas para evitar cuatro mil muertes al año, ¿no? Por ejemplo, que se legislara para todos. Si todos pudiéramos cada día estar aquí —yo no quisiera estar aquí cada día, ¿eh?, para mí es un tormento—, si cada día pudiéramos estar todas las entidades aquí y, además, se nos escuchara y se nos hiciera caso, seguramente sería mejor. Con los presos —ya lo he dicho y lo reitero— me parece que la enfermedad mental debería tener otro tratamiento. Las personas que no ven, sordociegos, con baja visión, son los grandes olvidados; se tendrían que hacer otras cosas. Se podría reformar la ley de enclaves laborales para crear más trabajo. Esto lo hemos dicho mil veces desde hace trocientos años, y ninguno de los Gobiernos que han existido nos ha hecho caso. No sé qué más añadir.

Reitero las gracias y les agradezco la paciencia que han tenido conmigo.

Presidenta, muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: No, muchísimas gracias a usted. Ha sido un placer.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO ESPAÑOL PARA LA DEFENSA DE LA DISCAPACIDAD Y LA DEPENDENCIA, CEDDD** (Campabadal Mas): Muy paciente ha sido conmigo.

La señora **PRESIDENTA**: No pasa nada. Aquí estamos para escuchar y tomar nota.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO ESPAÑOL PARA LA DEFENSA DE LA DISCAPACIDAD Y LA DEPENDENCIA, CEDDD** (Campabadal Mas): Se acordará de mí toda la vida.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias. Le despedimos. Ha sido un placer.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO ESPAÑOL PARA LA DEFENSA DE LA DISCAPACIDAD Y LA DEPENDENCIA, CEDDD** (Campabadal Mas): Muchísimas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 453

19 de noviembre de 2025

Pág. 12

### — DEL DIRECTOR TÉCNICO DE LA INICIATIVA POR LA PRODUCTIVIDAD Y LA INNOVACIÓN DEL CÍRCULO DE ECONOMÍA (TORRENS MÈLICH). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y CONSUMO. (Número de expediente 219/000511).

La señora **PRESIDENTA**: Damos la bienvenida al siguiente compareciente, don Luis Torrens, que es el director técnico de la Iniciativa por la Productividad y la Innovación, del Círculo de Economía.

La palabra es suya.

El señor **DIRECTOR TÉCNICO DE LA INICIATIVA POR LA PRODUCTIVIDAD Y LA INNOVACIÓN DEL CÍRCULO DE ECONOMÍA** (Torrens Mèlich): Muchas gracias por la invitación, señorías, presidenta.

Comparezco ante ustedes como economista especializado en temas sociales, con experiencia en puestos directivos en el ámbito de las políticas sociales y sanitarias tanto en el Ayuntamiento de Barcelona como en la Generalitat de Catalunya y también como impulsor acérrimo de la innovación en el campo de los cuidados. Quisiera comenzar felicitando sinceramente a todos los grupos parlamentarios por la aprobación de la ley ELA —lo he visto en esta tele justo cuando la estaban aprobando—, y además por unanimidad. Este logro demuestra que, cuando hay voluntad política y consenso en torno a los derechos fundamentales de las personas, somos capaces de dar pasos decisivos. La ley ELA representa un avance histórico en el reconocimiento de necesidades específicas y en la agilización de procedimientos para quienes se enfrentan, ellos y sus familias, a situaciones de extrema vulnerabilidad. Ya puestos, también felicito remotamente al Parlamento de Cataluña, que también hoy ha aprobado la Ley de la Agencia de Integración Social y Sanitaria, que es un gran paso, también innovador, en el ámbito de esta conjunción entre ambos servicios.

Esta reforma de las leyes de dependencia y discapacidad que hoy debatimos constituye un gran avance para consolidar los derechos de las personas con discapacidad y en situación de dependencia en España. Estamos ante una profunda transformación de la arquitectura de los derechos sociales, alineándonos con la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y con el nuevo artículo 49 de la Constitución. Además, ahora también empiezan los trabajos de redacción de la Convención de Derechos de las Personas Mayores, en Naciones Unidas. Por lo tanto, a mi modo de ver, el proyecto de ley avanza decididamente en la buena dirección y contiene elementos transformadores que merece la pena reconocer y celebrar. Y voy a apuntar algunos.

En primer lugar, la flexibilización y compatibilización de prestaciones, que en estos momentos nos está dando algunos problemas. Se elimina el corsé de las incompatibilidades que durante años han impedido que las personas combinen servicios según sus necesidades reales. Por fin, una persona podrá acceder simultáneamente a un centro de día y a ayuda a domicilio o combinar asistencia personal con otros apoyos. Esto es fundamental para adaptar el sistema a las necesidades específicas de cada persona, y no al revés. En mi experiencia en la Generalitat de Catalunya, iniciamos los pasos para la reforma de la cartera de servicios sociales, una petición recurrente, prioritaria y me aventuraría a decir que unánime de todos los agentes implicados en el proceso de discusión.

En segundo lugar, la introducción de la innovación como política de mejora continua. Se impulsa la modernización de servicios clave como la teleasistencia, que pasa a ser un derecho subjetivo, incorporando inteligencia artificial, Internet de las cosas e interoperabilidad con el sistema sanitario. Los centros de día se redefinen como verdaderos *hubs* comunitarios, como uno de los impulsores de las supermanzanas sociales —para los que no las conozcan, son para trabajar en la atención domiciliaria en equipos de proximidad—. Conozco bien el poder transformador de la innovación territorial y comunitaria cuando se pone al servicio de las personas. Y podríamos añadir la incorporación de la disposición adicional 17 sobre innovación social, que para mí también es un avance sustancial, aunque también puede ser profundizado.

En tercer lugar, avances en la desinstitucionalización y vida independiente —consigo conjugar el verbo desinstitucionalizar ya bastante rápido, con mi experiencia, pero no es fácil—. Se incorporan al catálogo mejoras en la asistencia personal, en los cuidados en viviendas y en los productos de apoyo; se establece la obligación de que los centros residenciales cuenten con órganos de participación democrática de los usuarios, y se prohíben las sujeciones físicas y químicas, salvo en casos de urgencia vital. Es un cambio de paradigma en el respeto a la dignidad de las personas.

En cuarto lugar, el reconocimiento de los cuidadores. Tampoco voy a ahondar en ello porque mis seguidores en esta comparecencia van a hablar muchísimo de esto. Se da contenido real al apoyo a los cuidadores no profesionales, garantizando la cotización a la Seguridad Social a cargo del Estado y el derecho efectivo a servicios de respiro. Es verdad que nos queda la parte de financiación. No toca ahora

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 453

19 de noviembre de 2025

Pág. 13

hablar de ello, pero, por ejemplo, una renta básica sería un complemento ideal para estas personas que deben abordar recortes o incluso prescindir de su carrera profesional para poder dedicarse al cuidado de un familiar.

Además, el proyecto acierta a graduar la asimilación de dependencia y discapacidad según los grados de severidad. Es una solución más justa y también más sostenible que otras alternativas.

Permítanme destacar un aspecto que la evidencia científica más reciente confirma de manera contundente. La atención profesional mejora significativamente la esperanza de vida de las personas en situación de dependencia. Un estudio publicado recientemente en una revista científica demuestra que la intervención de profesionales cualificados frente al cuidado informal exclusivo no solo incrementa la calidad de vida, sino que tiene un impacto mensurable en la supervivencia de las personas con dependencia. Y me congratulo de que este estudio se haya hecho con datos administrativos y sanitarios del sistema de dependencia y de salud de la Generalitat de Catalunya, pero en colaboración con investigadores universitarios, lo cual, evidentemente, puede ser replicado en cualquier otro territorio de España. Este dato debería orientar todas nuestras políticas. Necesitamos avanzar hacia un sistema que profesionalice los cuidados, que reconozca y apoye a las familias, pero que no recaiga exclusivamente sobre ellas, especialmente sobre las mujeres. Es una cuestión de derechos, pero también de eficacia y de sostenibilidad del sistema.

Sin embargo, señorías, no puedo dejar de señalar una realidad que todos conocemos y debemos afrontar con valentía. El sistema adolece de una grave falta de financiación, muy alejada de los estándares europeos. Como ha dicho ya el compareciente anterior, España invierte en dependencia aproximadamente un 0,7% o un 0,9% del PIB, mientras que la media europea supera el 1,5%, más del 2% en bastantes países avanzados. Esta brecha no es un simple dato estadístico. Representa listas de espera, servicios insuficientes, familias agotadas y profesionales mal retribuidos.

Además, existe una inequidad preocupante en el reparto de gasto, lo que llamamos reparto vertical, entre el Estado y las comunidades autónomas. La financiación estatal no ha crecido al ritmo de las necesidades, trasladando una carga desproporcionada a las comunidades. Si bien se produjo una evidente mejora en el trienio que va del 2020 al 2023, la no disponibilidad de presupuestos aprobados ha hecho que se pierda parte de este avance en los dos años siguientes. Es una situación injusta comparada con otras prestaciones, como las pensiones, que sí se han actualizado pese a no tener presupuestos. Paradójicamente, el propio artículo 33 de la modificación de la ley de dependencia prevé que los copagos y las capacidades económicas sí que se actualicen por el coste de la vida.

Esta situación de infrafinanciación estructural tiene una consecuencia directa: las diferencias retributivas entre el sistema sanitario y el sistema de dependencia son abismales. Los profesionales de atención a la dependencia perciben salarios significativamente inferiores a los de sus colegas sanitarios, a pesar de realizar trabajos de similar complejidad y responsabilidad. Esto dificulta la captación y retención de talento, perpetúa la precariedad y feminiza aún más este sector, en donde las mujeres soportan una carga desproporcionada. Quizás el debate sobre el nuevo sistema de financiación autonómica que se ha iniciado pueda ser una oportunidad para intentar corregir estos desequilibrios y garantizar una financiación suficiente, estable y equitativa del sistema de dependencia.

Dicho esto, hay un elemento transformador que el proyecto no ha incorporado aún y que considero esencial para hacer realidad el cambio de paradigma al que aspiramos: los presupuestos o fondos personales para la autonomía y la vida independiente. Para los que no lo conozcáis, un presupuesto personal es una idea sencilla, pero casi revolucionaria por sus implicaciones: en lugar de ofrecer a la persona un catálogo rígido de prestaciones, se le asigna una dotación económica global asociada a su grado de dependencia y a su capacidad económica y que puede gestionar mediante un plan personalizado para combinar servicios y apoyo según su proyecto de vida. El presupuesto personal se asigna ya en el momento del reconocimiento de grado.

Esto significaría tres cosas fundamentales. La primera, que habría libertad real de elección, no solo entre opciones predefinidas. Por ejemplo, elegir más horas de asistencia personal y menos horas de centro de día o decidir invertir en adaptar la vivienda y en apoyos de respiro para la familia. Sería pasar del sistema que decide por la persona al sistema que da a las personas los medios para decidir los apoyos necesarios. La segunda, que habría coherencia y transparencia. Hoy las familias viven en un laberinto de prestaciones, copagos y listas de espera. Con un presupuesto personal, la persona sabe cuál es su dotación anual y puede planificar con claridad. Esto mejora la corresponsabilidad y el control público del gasto. La tercera, que habría un alineamiento con la convención de la ONU. El artículo 19 de la convención

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 453

19 de noviembre de 2025

Pág. 14

nos exige garantizar el derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad, con capacidad real para elegir dónde y con quién vivir. El presupuesto personal es, precisamente, el instrumento financiero que hace posible este derecho.

Esta figura no es una extravagancia. El propio Informe de Evaluación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de 2022, elaborado por el propio ministerio, recomienda explorar los presupuestos personales. La estrategia estatal hacia un nuevo modelo de cuidados en la comunidad propone prototipar y escalar los apoyos autodirigidos basados en presupuestos personales. Es decir, el propio Estado se ha comprometido con este instrumento, en su diagnóstico y planificación estratégica. Solo faltaría poder incorporarlo a la ley.

Desde una perspectiva económica, los presupuestos personales no exigen más gasto agregado de partida, sino que ordenan el gasto de manera más eficiente, orientándolo hacia la desinstitucionalización, la vida independiente y la profesionalización de los apoyos, frente al actual familismo *low cost*, que sobrecarga especialmente a las mujeres. Como economista y acérrimo impulsor de la innovación social puedo afirmar que los presupuestos personales representan la misma lógica que aplicamos en las supermanzanas sociales: poner la tecnología, los recursos y la organización al servicio del proyecto de vida de las personas, no de las inercias institucionales. Al igual que ocurre con las medidas de flexibilización y compatibilización, es esta una medida que, al menos en Cataluña, cuenta con un amplio consenso y respaldo en el sector, pero que también en el conjunto de España ha contado incluso con pilotos exitosos financiados con los fondos del Mecanismo de Resiliencia y Recuperación, los fondos Next Generation.

Por todo ello, deseo y espero que esta ley siga su trámite parlamentario para seguir siendo mejorada y perfeccionada. El debate parlamentario es una oportunidad de oro para incorporar, vía enmiendas, elementos que fortalezcan aún más el proyecto. En particular, insto a sus señorías a considerar la creación de un sistema de presupuestos o fondos personales como parte del catálogo de servicios de la ley de autonomía personal y dependencia. No voy a entrar en la propuesta técnica, solo quiero decir que el estado de madurez del sistema de dependencia, que pronto cumplirá veinte años, está preparado para que, con unas modificaciones, pueda asumir este salto cualitativo. Tanto la Administración —sus equipos que ya están haciendo los planes individuales de atención— como las entidades —por ejemplo, las entidades tutelares ya tienen experiencia en acompañar a sus personas usuarias— podrían gestionar perfectamente estos presupuestos personales. Este cambio permitiría mejorar significativamente tres dimensiones críticas: el acceso, reduciendo listas de espera y burocracia; la autonomía de la persona, pasando de objeto a sujeto de su propio plan de vida, y la libertad de elección, construyendo trayectorias personalizadas, en lugar de encajar a las personas en recursos predefinidos.

Haré un último apunte, pero no menor. La infrafinanciación de la ley de dependencia obliga a muchas personas a enajenar su principal activo, su vivienda, para sufragar parte de los gastos de cuidados. Existen ya en estos momentos modalidades, como los contratos de alquiler con cobros anticipados, que evitan la pérdida del inmueble, pero sufren una carga fiscal injusta, al igual que si una persona debe mudarse de su vivienda inaccesible o inadaptada y pagar un alquiler por su nueva vivienda. Las cuantías percibidas como consecuencia de estos contratos que tienen por objeto la financiación de la dependencia y las cantidades procedentes de los alquileres de sus viviendas destinadas a pagar estos acuerdos o para alquilar su vivienda no accesible y poder alquilar una vivienda accesible deberían estar exentas del IRPF. Es una medida justa. Además, las viviendas liberadas se podrían poner a disposición del mercado de alquiler protegido y así contribuir a las políticas de acceso a la vivienda. Este pacto intergeneracional serviría especialmente para que los jóvenes se emanciparan.

Permítame terminar recordando a Joan Tronto, la filósofa política, que recientemente ha estado en esta ciudad, Madrid, y nos enseñó que una democracia se mide por cómo distribuye la responsabilidad de cuidar y por la capacidad de las personas para participar en las decisiones sobre sus propios cuidados. España tiene una de las leyes sociales más importantes de las últimas décadas, la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y también la ley de personas con discapacidad, que gozan de un amplísimo consenso. Esta reforma avanza decididamente por el buen camino, hacia un sistema más flexible, más innovador, más respetuoso con la dignidad y los derechos de las personas. Pero para completar este camino, para hacer realidad una verdadera democracia de los cuidados, necesitamos dar un paso más e incorporar los presupuestos personales como instrumento que permita a cada persona vivir una vida que reconozca sus vínculos, sus preferencias y su proyecto vital y liberar de tiempo a los profesionales sociales para que puedan activar políticas comunitarias y equitativas que completen las necesidades de cuidado que el sistema financiado

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 453

19 de noviembre de 2025

Pág. 15

públicamente no alcanza. Esta ley puede ser recordada dentro de unos años como la norma que dejó de pensar en plazas y prestaciones y empezó a pensar en vidas, proyectos y libertad.

Les pido que aprovechen el espíritu de la ley ELA que nos impregna hoy, así como este trámite, para perfeccionar el proyecto, y que además lo complementen con la financiación adecuada, corrigiendo las inequidades verticales y las inequidades retributivas e introduciendo estos conceptos novedosos. No me da tiempo —ya me estoy pasando— a comentar en toda su amplitud el resto de las modificaciones, pero he resaltado las más importantes.

En resumen, creo que es una reforma técnicamente viable, presupuestariamente gestionable y, sobre todo, profundamente justa con las personas a las que decimos que queremos poner en el centro del sistema.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: Arratsalde on.

Gracias, presidenta.

Gracias, señor Torrens. Quiero empezar agradeciendo su intervención y todo lo que nos ha trasladado. Para nosotras escuchar a quienes conocen de cerca el sistema de cuidados desde la gestión y la innovación —usted ha dedicado usted mucho tiempo a ello— y el acompañamiento cotidiano es esencial para entender la dimensión de esta reforma, pero también los retos que tenemos en cuanto a la concienciación en el sistema público de cuidados. Sus aportaciones nos recordaban algo fundamental: que hablamos de derechos, de autonomía y de cómo cada persona puede construir una vida con dignidad, que es lo que inspira —desde la humildad— la reforma que se pretende sacar adelante.

Usted ha señalado varios de los avances que incorpora el proyecto de ley. Hablamos de la flexibilización, de la compatibilidad de prestaciones, que es un cambio que llevaba tiempo siendo reclamado por profesionales, familias y entidades, y, sobre todo, de pasar de un sistema rígido a uno que permite combinar apoyos, según las necesidades reales de cada persona. Nosotros creemos que este es un salto cualitativo que intenta acercar mucho más el sistema a la vida cotidiana. Es importante la mención a la modernización de la teleasistencia y su conexión con la innovación tecnológica —lo ha mencionado usted varias veces y en varias propuestas—. Y es verdad que creemos que este Congreso, con esta reforma, tiene la oportunidad de impulsar servicios que no se limiten solo a reaccionar ante emergencias, sino que acompañen, prevengan y favorezcan la permanencia en el entorno comunitario.

Del mismo modo, queremos poner en valor las reflexiones que ha hecho usted sobre la vida independiente y la desinstitucionalización. La desinstitucionalización también es algo fundamental para nuestro grupo, también para el Gobierno, y algo en lo que se trabaja mucho. En lo que respecta a la vida independiente, ha realizado usted algunas propuestas —ha dedicado mucho tiempo a ello— que podrían ser de interés. Pero la mejora de la asistencia personal, la ampliación de los apoyos en vivienda, que ha mencionado usted también en el último momento, marcan un cambio de paradigma que nosotros creemos que consiguen recogerse con valentía. Para nosotros, son medidas que hablan de respeto, de libertad y de dignidad y, sobre todo, que nos obligan —creo que usted ha intentado también trasladar esta visión— a mirar a las personas no como usuarias pasivas, sino como protagonistas de sus propios cuidados, que es lo intentamos buscar. No sé si usted opina lo mismo sobre que la ley refleja esto de manera correcta.

También ha hablado usted de las personas cuidadoras; no voy a entrar mucho en este tema porque luego vamos lo vamos a tratar, pero sí que es cierto que garantizar derechos, acompañar con servicios de respiro y reconocer el valor social del cuidador es imprescindible para que el sistema funcione de verdad.

Termino. Agradezco su intervención. Desde luego, nosotros recogemos sus aportaciones, porque van a enriquecer nuestro trabajo parlamentario que empieza ahora, y, por supuesto, recogemos las propuestas. Después de haberle escuchado, aumenta la convicción del Grupo Plurinacional SUMAR de que esta modificación de ley es necesaria y va en la dirección correcta, hacia un modelo más flexible, más respetuoso, centrado en la dignidad y en la autonomía de las personas.

Me permito un último agradecimiento personal: gracias por mencionar la renta básica.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora De Meer.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 453

19 de noviembre de 2025

Pág. 16

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, compareciente, por su presencia y su intervención.

Yo tenía dos comentarios muy sencillos. En primer lugar, ha hablado usted de la infrafinanciación del sistema de dependencia, pero quería conocer su opinión sobre los otros dos problemas que pensamos que tiene el sistema de dependencia actualmente en España: la burocratización del sistema —todas esas listas de espera— y la inequidad autonómica. Pero hay otro aspecto que no solo es el tercer problema, sino que afecta a los dos anteriores, que es la infrafinanciación. Hay que tener en cuenta que la burocracia y las listas de espera varían en función de cuál sea la comunidad autónoma y el número de personas que fallecen sin ser atendidas por el sistema; también varían las cuantías y las prestaciones para cada grado en función de la autonomía. Queríamos conocer su opinión al respecto,

El segundo comentario que queremos hacerle es sobre la desinstitucionalización. Todavía no se ha concretado en qué va a consistir esta desinstitucionalización. La verdad es que es muy bonita toda la literatura en torno a la individualización del sistema de cuidados, pero, aunque estaríamos literariamente de acuerdo, querríamos conocer un poco sus proyecciones realistas. Hay que tener en cuenta el precipicio de envejecimiento poblacional al que nos abocamos. Actualmente, un 20 % de la población de nuestro país corresponde a personas mayores de 65 años, aproximadamente nueve millones de personas. Dentro de veinte años este número aumentará significativamente: los mejores pronósticos son que serán un 30 % de la población. Si tenemos en cuenta que uno de sus primeros requisitos del modelo individualizado —insisto: suena muy bonito— es mayor ratio de profesionales en el sistema sociosanitario para poder soportar ese envejecimiento poblacional, ¿piensa objetivamente usted que es posible dadas las circunstancias actuales?

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora De la Rosa.

La señora **DE LA ROSA BAENA**: Muchísimas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quiero agradecer al señor Torrens su intervención y su visión para promover la transición hacia un modelo productivo más eficiente, innovador y sostenible que garantice el futuro del estado del bienestar del que nos hemos dotado. Su enfoque es compartido en parte por este Grupo Socialista.

El modelo que estamos implantando desde el Gobierno de España es el de promoción de la autonomía personal y la permanencia de las personas en su hogar, dentro de sus posibilidades, evitando la institucionalización temprana. Creo que, en este sentido, nuestro Gobierno ha dado pasos importantes.

Ha habido una inversión de más de 3 400 millones de euros procedentes de fondos europeos y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para transformar y adaptar el modelo residencial para personas mayores y con discapacidad en España, que se espera que en estos años impacte en la adaptación de más de 90 000 plazas residenciales.

Asimismo, este Gobierno progresista ha puesto en marcha la estrategia para un nuevo modelo de cuidados, que va dirigida principalmente a la personalización de cuidados y a la desinstitucionalización en entornos comunitarios, fomentando un enfoque en cuidados personalizados, viviendas accesibles y prevención de la institucionalización. A esto se le une una inversión histórica del Gobierno español en materia de dependencia y promoción de la autonomía personal, que, como sabe, fue recortada por parte del Partido Popular cuando gobernaba, dejando la ley en mínimos.

Actualmente, con la aprobación del Consejo de Ministros y su convalidación hoy en el Congreso, como sabe y ha comentado usted mismo, hablamos de una nueva asignación de 500 millones de euros y de que este Gobierno está invirtiendo ya más de 3 729 millones de euros, muy lejos de los 1 401 millones que nos dejaron los recortes de Moreno Bonilla siendo secretario de Estado de Servicios Sociales con el Gobierno de Rajoy. También este Gobierno ha recuperado un tema fundamental como es la intensidad horaria de la ayuda a domicilio, que es fundamental para prestar un servicio de calidad a la persona, primando sus intereses y fomentando que pueda estar el máximo tiempo posible en su hogar.

Con las modificaciones de la ley de discapacidad y la ley de dependencia, este Gobierno pretende que se materialicen los derechos de las personas con discapacidad y las personas dependientes, porque entendemos que es una cuestión de dignidad y de derechos.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 453

19 de noviembre de 2025

Pág. 17

Quiero preguntarle sobre dos aspectos que para mí son fundamentales y sobre un tema al que usted ha hecho mención, como son los presupuestos personales. No los conozco en su totalidad, pero yo tengo mis dudas en este sentido con respecto a su planteamiento, porque creo que conllevaría que esos presupuestos pudieran ser luego insuficientes para las personas a las que vayan destinados y abocaría a un sector que ya de por sí tiene unos salarios precarios en muchas ocasiones, como usted ha comentado, a volver a una economía sumergida en muchísimos casos. Es mi punto de vista. Me gustaría conocer en más detalle esos presupuestos personales. ¿Podría explicarnos más este tema?

Esto va unido a un tema que para mí es prioritario, y es la evaluación de los servicios que prestamos. Es un tema pendiente en la Administración pública la evaluación de nuestras políticas, sobre todo las que prestan su atención al ciudadano. Me gustaría que nos pudiera dar también su opinión sobre cómo podemos mejorar esa evaluación de los servicios que prestamos en materia de dependencia y de discapacidad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Martín.

El señor **MARTÍN GARCÍA**: Buenas tardes, señorías.

Gracias, presidenta.

Señor Torrens, gracias por acompañarnos esta tarde en la sesión de esta comisión.

El señor Campabadal hablaba de la crítica — creo que se ha ido—. Yo creo que la crítica es buena si es constructiva y aporta algo, como es el caso; además, yo creo que nos van aclarando algunas de las cuestiones que a nosotros también nos preocupan en esta reforma de la ley general de derechos de las personas con discapacidad y de la ley de dependencia. Desde esa perspectiva, es imposible ignorar el marco que nos da el informe FOESSA que ha presentado Cáritas no hace muchos días, que describe con claridad un panorama de exclusión cronificada, brechas educativas y digitales persistentes y una Administración pública que sigue siendo lenta, fragmentada y con escasa evaluación de impacto. Es un diagnóstico que, a nuestro entender, contrasta con el triunfalismo del Gobierno sobre el estado de las políticas sociales.

Por este motivo, quiero plantearle algunas cuestiones. El informe FOESSA, presentado por Cáritas, muestra que la desigualdad estructural no se está reduciendo. Desde su posición en la IPI, ¿cree que un país con brechas sociales tan profundas puede mejorar su productividad sin reformas institucionales de fondo? Dicho informe alerta de la falta de evaluación real de las políticas públicas. ¿Consideran que esta ausencia afecta también a la productividad del sector público y a la eficacia de leyes como la que hoy estamos aquí revisando? Mientras la IPI insiste en transferencia de conocimiento e innovación, FOESSA evidencia una brecha digital que afecta especialmente a las personas en situación de dependencia y discapacidad. ¿No estaríamos ante un problema de diseño de política más que de recursos? Como profesional, tal como ha dicho en su presentación, que ha trabajado en otras Administraciones y en otros Gobiernos, como el del PSC, ¿qué errores de diseño o de gestión en el ámbito estatal identifica usted hoy aquí que puedan estar lastrando las capacidades de modernización de nuestras políticas sociales? Por último, ¿cree que las recomendaciones técnicas de la IPI pueden traducirse realmente en políticas efectivas en un contexto institucional que FOESSA describe como fragmentado y con escasa coordinación interadministrativa?

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra de nuevo el compareciente.

El señor **DIRECTOR TÉCNICO DE LA INICIATIVA POR LA PRODUCTIVIDAD Y LA INNOVACIÓN DEL CÍRCULO DE ECONOMÍA** (Torrens Mèlich): Muchas gracias, señorías.

Todas las intervenciones han sido muy interesantes. Intentaré contestarlas. Tengo cinco minutos. Voy a ir por el orden de las intervenciones.

En primer lugar, el diputado de SUMAR hablaba sobre los avances en los apoyos autodirigidos. La propuesta que yo hago es avanzar, y con esto quizás también voy a contestar a la diputada del Grupo Socialista. Los presupuestos personales no consisten solo en dar dinero y que la gente se lo gaste en lo que le da la gana, por decirlo de alguna manera. Los presupuestos personales implican, primero, que esto

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 453

19 de noviembre de 2025

Pág. 18

es una opción, no es una obligación —por tanto, las personas con dependencia pueden seguir escogiendo suministrarse de las prestaciones y de los servicios del actual marco y de la cartera de servicios que hay—, y, en segundo lugar, los recursos económicos que se dan a las personas para que se los gasten en servicios obviamente tienen que ser para servicios acreditados dentro de la cartera de servicios sociales. No estamos hablando de que se lo puedan gastar en negro o en cualquier otra cosa.

Posiblemente tenemos que incorporar algunos elementos como el tema de los respiros, que no están todavía institucionalizados o dentro de la cartera de servicios, y la experiencia internacional nos dice que allí donde se han implantado, por ejemplo, en el Reino Unido, los servicios de respiro son los segundos servicios más solicitados. El primero es la atención domiciliaria y el segundo son los servicios de respiro para las familias que complementan la atención domiciliaria profesional con la atención familiar. Sabemos que las situaciones de deterioro cognitivo o las situaciones de menores o de adultos con trastornos de conducta acaban causando un gran perjuicio emocional, económico, etcétera, para las familias. Supongo que luego los comparecientes que me sigan van a explicarlo mucho mejor. Por tanto, la idea es que, si tenemos apoyos autodirigidos, si tenemos capacidad de decisión dentro de esta autonomía personal que vamos a dar a las personas, las cosas mejoren, pero no vamos a sustituir, sino que vamos a añadir servicios, y controlando, obviamente, que esto no derive en situaciones que no son deseables o que puedan empeorar la situación, tal como se hace ya en otros países. He puesto el ejemplo del Reino Unido, pero también podríamos hablar de Irlanda, de Bélgica, etcétera.

Señora diputada de VOX, es obvio que tenemos un problema con las listas de espera, con la burocratización del sistema. Yo lo conozco perfectamente. En mi etapa en la Generalitat de Catalunya, llegué a cuantificar siete direcciones generales que estaban implicadas en el proceso de la dependencia en un único departamento, ya sin contar las relaciones con el Departamento de Salud. Mi propuesta con los presupuestos personales, precisamente, es facilitar el cambio de modelo que simplifique todo este proceso.

Imaginemos el proceso ahora. Si conocen los informes de la Asociación de Directoras y Gerentes, ellos hablan siempre del limbo de la dependencia, que son aquellas personas a las que se les ha concedido el grado de dependencia, pero están a la espera de que se les haga el plan individual de atención, y entre medias unas cuantas fallecen. Es una realidad. Imaginemos otro sistema, en donde en el momento en que te conceden el grado de dependencia, automáticamente ya se ha hecho el cálculo económico a través de la capacidad económica, lo cuadras con el grado de dependencia y con esa información ya puedes ir o bien a la Administración o bien a alguna entidad, que podría ser una entidad tutelar —he puesto este ejemplo—, en donde ya hubiera la cartera de servicios acreditada y en donde tú ya pudieras escoger en qué te vas a gastar este dinero. Esto haría que no existiera el limbo de la dependencia. O sea, en el momento en que ya recibes la prestación económica, ya sabes que te la puedes ir a gastar. Esto cambiaría absolutamente el paradigma.

En estos momentos —ahora no recuerdo— creo que la cifra media para acceder a servicios de dependencia supera los trescientos días, pero para acceder al grado de dependencia es menos de los ciento ochenta días que te da la ley. La diferencia es esta fase desde que recibes la prestación individual de atención, que te la dan depende de la comunidad autónoma —en Cataluña son los servicios sociales básicos de las entidades locales, en otros sitios es la propia comunidad autónoma—, pero al final hay una diferencia y es donde se generan muchas diferencias entre comunidades autónomas, como en Cataluña se generan entre diferentes servicios sociales básicos. El Ayuntamiento de Barcelona, por ejemplo, tenía una lista de espera mucho más grande que el promedio. Por tanto, pensamos que por aquí se podría avanzar muchísimo en este modelo. Es verdad que esto no está ahora en el proyecto de ley, pero sí que podría ser interesante ponerlo y yo creo que reduciría muchísimo la inequidad autonómica.

Respecto a la desinstitucionalización, mis cálculos ya no consisten en fijarnos en que pasaremos del 20 al 30 % de población mayor de 65 años de aquí al año 2050 aproximadamente, no, el cálculo importante es que doblaremos la población de más de 85 años de aquí a 2050, porque la población de más de 85 años es la que en más de un 40 % acaba con un grado de dependencia. Es obvio, o creo que es obvio, que no vamos a doblar el parque residencial de aquí al año 2050, no vamos a doblar el número de plazas de residencias. Por tanto, la desinstitucionalización, más allá de que sea un deseo o una visión de autonomía, va a ser una necesidad. Lo que tenemos que pensar es cómo hacemos esta desinstitucionalización con la mayor calidad posible, y en esto tenemos que trabajar. No tenemos los recursos para crear residencias, y vamos a necesitar más residencias, está claro, porque hay unas situaciones de gran deterioro cognitivo, sobre todo. En estos momentos, más del 50 % de la población de las personas que están ingresadas en residencias, según la última encuesta que se ha hecho desde el Instituto Nacional de Estadística, etcétera,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 453

19 de noviembre de 2025

Pág. 19

tienen un deterioro cognitivo, y muchas, grave, y por tanto no pueden estar seguramente viviendo en su hogar solas o con la familia, que, al final, muchas veces claudica porque no puede atenderlas. La palabra claudicar es algo que también he aprendido con mi experiencia, y sucede. Por tanto, tenemos que pensar en modelos distintos en los que yo creo que el acuerdo de acreditación del año 2022 también avanzaba, como era crear unidades de convivencia, que las nuevas residencias sean más pequeñas o, por lo menos, se segmenten en unidades de convivencia y avanzar en todos estos modelos.

Luego viene la gran pregunta. ¿Tenemos que doblar el personal porque vamos a doblar el número de camas? ¿Cómo vamos a pagarlos sí, además, los pagamos mal? Por tanto, tenemos un reto descomunal, muy grande, y yo creo que esto no se puede hacer sin innovación, sin tecnología. Y no voy a hablar de los robots, pero podríamos hablar de los robots. Seguramente vamos a tener que pensar muchas cosas, tanto organizativas como tecnológicas como de innovación en general, sobre cómo vamos a abordar este problema. Por eso me hace especial ilusión que en el proyecto de ley haya dos disposiciones adicionales, una nueva y otra reforzada, sobre el tema de la innovación y que podamos empujar a que se hagan proyectos de innovación y a que luego se puedan evaluar. También hemos hablado de la importancia de la evaluación y que se puedan ir incorporando progresivamente. Yo no tengo la bola mágica de lo que podemos incorporar, pero está claro que vamos a tener que ir avanzando por aquí.

Finalmente, el tema de la evaluación. Creo que en el propio proyecto se habla de la calidad. Yo creo que es fundamental —el proyecto de ley lo dice— crear unos estándares mínimos de cómo podemos evaluar la calidad para poder comparar los diferentes servicios y el funcionamiento de las diferentes comunidades autónomas. Yo incluso iría un poco más allá. En Cataluña, por ejemplo, trabajamos con conciertos sociales. En muchas comunidades autónomas también se trabaja con conciertos sociales. ¿Por qué no podemos empezar a pensar —y creo que en alguna comunidad ya está así— en retribuciones variables en función también de la calidad percibida? Hasta ahora, el modelo es sancionar cuando vemos que las cosas funcionan rematadamente mal, pero esto no es avanzar hacia un modelo de calidad. Por lo tanto, creo que tenemos todos los mimbres: se han publicado libros y protocolos de atención integral centrada en la persona, quien lleva la Dirección General del Imsero lo conoce perfectamente y creo que podríamos avanzar muchísimo en unos estándares mínimos para todas las comunidades autónomas que se pudieran pactar en el marco del consejo interterritorial y que luego esto sirviera como incentivo para que las entidades proveedoras —en el caso, por ejemplo, de residencias de gente mayor básicamente son empresas privadas— tuvieran un incentivo al cumplir con estos estándares o mejorarlos. Creo que ahora sí que me he pasado, lo siento.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, la verdad, por todas sus aportaciones. Nos ha dado muchas, y eso siempre es bueno, así que le despedimos y damos la bienvenida a las siguientes comparecientes.

Muchísimas gracias. **(Pausa)**.

— **CONJUNTA DE LA SEÑORA FUNES LAPPONI Y DE LA SEÑORA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, REPRESENTANTES DE LA PLATAFORMA ESTATAL DE CUIDADORES PRINCIPALES. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y CONSUMO. (Número de expediente 219/000512).**

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos.

Damos la bienvenida a doña Silvina Graciela Funes Lapponi y a doña Celina Rodríguez González, representantes de la Plataforma Estatal de Cuidadoras Principales.

Van a compartir la comparecencia, así que tienen la palabra.

La señora **FUNES LAPPONI** (representante de la Plataforma Estatal de Cuidadoras Principales): Miembros de la comisión, somos Celina Rodríguez y Silvina Funes, madres de Oliver y Gabriel, y comparecemos ante ustedes en nuestro carácter de vicepresidenta y presidenta de la Plataforma Estatal de Cuidadoras Principales. Estamos muy agradecidas por darnos voz por primera vez en una comisión parlamentaria, y damos las gracias especialmente al Grupo Parlamentario Popular por haber impulsado nuestra comparecencia. Debéis saber que ahora mismo hay muchas cuidadoras en todo el país esperanzadas con este encuentro. Ellas son las que sostienen día tras día el cuidado de nuestros familiares y grandes dependientes por toda España.

Lo primero que queremos hacer es presentar a nuestro colectivo. Está compuesto por un 94 % de mujeres: un 81 % de ellas son madres y un 94 % llevamos cuidando entre 2 y 30 años. Hasta ahora, el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 453

19 de noviembre de 2025

Pág. 20

sistema de cuidados se ha sostenido por nosotras, pero sin nosotras. Lo que venimos a contar está avalado no solo por nuestra experiencia, sino también por diversos informes de la Unión Europea y otros estudios académicos que coinciden en que España sigue dependiendo en exceso del cuidado familiar, lo que genera una sobrecarga en las familias debido a apoyos y protección social insuficientes, desigualdades territoriales, servicios limitados y dificultades de conciliación.

El 93% de las personas a las que los integrantes de la plataforma cuidamos son menores de 30 años, y un 69% necesitan cuidados las 24 horas. El 70% de nuestros hijos tienen reconocido un Grado III de dependencia y requieren de cuidados de por vida: un 58% de ellos, en todas las actividades de la vida diaria; y un 51% tiene una salud inestable acrítica, por lo que presentan necesidades complejas, intensivas y permanentes. Las leyes actuales se diseñaron pensando en colectivos más numerosos o más fuertes, con personas mayores o con discapacidad y discernimiento. También se concibieron para cuidados temporales, para el ciclo final de la vida, mientras que nosotras cuidamos durante todo el ciclo vital. Además, las leyes sobre discapacidad fueron impulsadas por movimientos que luchan por la igualdad de derechos de las personas con discapacidad a los del resto de la ciudadanía, lo cual es legítimo, pero deja fuera a quienes cuidamos a personas que no tienen ni tendrán nunca ni autonomía personal ni discernimiento.

Para entender mejor nuestra función, les diremos que lo nuestro es maternaje de larguísima duración; es similar al cuidado de un bebé, pero durante toda la vida. Nos preocupa que el colectivo más vulnerable de la discapacidad no esté en el foco de los legisladores, ya que para ellos se necesitan políticas diferenciadas y protección reforzada, así como que tampoco estemos nosotras, que somos la que debemos sostener esa realidad durante todas sus vidas, lo que produce un impacto económico y social grave que afecta a nuestras carreras, a nuestras economías familiares y a nuestra salud física y mental: estamos desamparadas nosotras, nuestros hijos y nuestras familias.

La situación genera lo que se conoce como las tres penalizaciones: la económica, la de discapacidad y la de calidad de vida, con lo cual, la interseccionalidad nos atraviesa en todas las direcciones y la opresión y la desigualdad se intensifican. La exigencia de la labor de cuidado hace anteponer todo eso, lo que implica que normalmente no estemos atentas a nuestras propias necesidades y problemas: nuestra vida personal desaparece y, para colmo, no tenemos derecho a estar enfermas ni agotadas porque no tenemos sustitutos ni días libres ni vacaciones porque los cuidados no paran, son 24/7. Estamos exhaustas, pero nadie lo asume. Renunciamos a nuestros trabajos y a nuestras vidas y se romantiza y mitifica nuestro rol, pero a la vez se nos abandona, perpetuando así nuestra explotación. Nuestro deterioro por sobrecarga y agotamiento crónicos nos pone en modo supervivencia: el ocio desaparece y nuestras relaciones se deterioran. Protegernos, señorías, redundaría en el conjunto social, ya que con la calidad de vida podríamos mantener los cuidados durante más tiempo y eso beneficiaría económicamente porque tendríamos menos personas institucionalizadas y menos costes para el sistema.

Además, estamos marginadas históricamente, ya que, hasta hace unos pocos meses, ni siquiera se nos definía por lo que somos —lo he escuchado hoy por la tarde aquí—; nos llaman por lo que no somos: cuidadoras no profesionales. Lo que sí somos es multiprofesionales no remuneradas —que hay que llamar a las cosas por su nombre—, somos cuidadoras por mandato social y moral en una sociedad en la que la falta de corresponsabilidad estructural prefiere no vernos e ignorar nuestra contribución a la sociedad, lo que ha dado lugar a que, a día de hoy, sigamos siendo las mujeres que están en casa con la pata quebrada en una sociedad que dice ser igualitaria y sin cuya contribución haríamos colapsar el sistema. El amor familiar no puede seguir usándose como excusa para convertir nuestros cuidados en un trabajo no remunerado ni para mantener una situación que, en la práctica, es una forma de esclavitud encubierta. Los cuidados, señorías, no son un asunto privado; son un asunto político y público.

Somos el retrato más dramático de la feminización de la pobreza porque estamos afectadas en nuestras carreras laborales: sufrimos el desempleo, la precariedad laboral, el absentismo, la temporalidad y las dificultades para promocionar por nuestra doble condición. En consecuencia, es más clara la penalización económica a presente y, por consiguiente, a futuro, ya que, al cotizar menos, nuestras jubilaciones también se ven penalizadas. Además, las cuidadoras trabajadoras tenemos doble o incluso triple jornada laboral: la profesional y la doméstica. Quiere decir que, para sustituirnos, habría que contratar a tres trabajadores más un correturno para fines de semana, festivos y vacaciones. Echen cuentas. Señorías, la verdadera revolución feminista pasa por dignificar los cuidados, reconocer su valor y convertirlos en un derecho.

Como parte de nuestras obligaciones, debemos realizar numerosas gestiones ante Hacienda, Sanidad, Servicios Sociales, Educación, Justicia, Seguridad Social, ayuntamientos y otras Administraciones.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 453

19 de noviembre de 2025

Pág. 21

Por ello, nuestra situación es transversal a distintos ministerios y niveles administrativos, por lo que urge que se simplifiquen, unifiquen y automaticen procedimientos administrativos, así como que haya un seguimiento, orientación y acompañamiento a las familias para que para acceder a las ayudas y servicios no dependamos de procesos burocráticos complejos y agotadores. Esta situación no solo incrementa el estrés y la carga de trabajo, sino que también retrasa o impide el acceso a apoyos esenciales. Por eso hace falta que el Estado esté al servicio de cubrir nuestras necesidades y que las instituciones públicas y sus funcionarios sean nuestros aliados y facilitadores para aliviar nuestras ya complejas vidas.

Creemos que al cuarto pilar del estado de bienestar le falta reconocer los derechos de en quien se asienta y por eso es necesario revisar esta reforma, reconociendo a las cuidadoras como figura jurídica y social esencial, y con derechos. Y, por otro lado, necesitamos también que se hable explícitamente de la condición de nuestros hijos, ya que son personas gravemente afectadas y sus calidades de vida se resienten con el paso de los años, por lo que necesitan apoyo integral.

Como es de imaginar, nuestras necesidades son transversales a ministerios, a competencias autonómicas y Administraciones. Tiene que ser una ley de Estado, que legisle protegiendo a estas personas para no exponerlas a una vulnerabilidad mayor, porque las leyes buscan representar lo general y lo universal, cuando nuestras circunstancias y las de nuestros hijos son de todo menos típicas. Y debería legislarse teniendo en cuenta las dos caras de la moneda.

Ahora paso a comentar lo que necesitamos. Optimizar y reforzar las medidas económicas. En primer lugar, la prestación económica por cuidados en el entorno familiar continúa funcionando como las sobras de un supuesto estado de bienestar, que ajusta, restringe e infravalora los cuidados y, por extensión, la labor de las cuidadoras. Por ello, reclamamos la equiparación de esta prestación al salario mínimo interprofesional. En segundo lugar, establecer un complemento de cotización para las cuidadoras principales sin empleo. Es imprescindible garantizar una jubilación digna para aquellas mujeres que, por dedicarse al cuidado de familiares, no han podido cotizar lo suficiente en la Seguridad Social, y para las que tienen empleo, permitir la jubilación anticipada sin pérdida de remuneración para las cuidadoras familiares de dependientes de grado II y III, ya que la carga física y mental del cuidado se multiplica cuando se suma una jornada laboral externa. Este desgaste tanto físico como psicológico es equiparable al de profesiones reconocidas como de especial penosidad, y por ello debemos contar con la máxima protección. También, se deberían eliminar las incompatibilidades entre servicios y prestaciones, fuentes de desigualdad territorial. Estos derechos no pueden depender de negociaciones políticas, criterios cambiantes o presupuestos arbitrarios; deben estar garantizados como derechos humanos. Además, habría que crear una prestación vinculada al servicio para terapias. Esta medida aliviaría la carga financiera de las familias, facilitaría el acceso a servicios esenciales y permitiría un ajuste real a las necesidades específicas de cada caso, mejorando así el bienestar y la calidad de vida.

Asimismo, se debería proteger económicamente a las cuidadoras principales tras la muerte de sus hijos dependientes. Proponemos reconocer el derecho a una prestación por interrupción del cuidado de larga duración, similar a otros subsidios existentes. Esta prestación permitiría afrontar el periodo de duelo con seguridad económica y facilitaría la reintegración laboral y social, dado que las familias quedan devastadas por la pérdida y no es razonable exigirles que busquen empleo de inmediato por falta de ingresos. Por último, habría que implementar medidas de discriminación positiva para las cuidadoras principales. Deben establecerse medidas análogas a las aplicadas a mujeres víctimas de violencia de género o a las personas con discapacidad en ámbitos como el acceso al empleo, a vivienda, etcétera, para compensar las desventajas acumuladas derivadas del rol de cuidadoras.

También solicitamos simplificar la burocracia mediante la creación de la ventanilla y carpeta ciudadana única para la gestión de prestaciones y servicios para la dependencia, así como la tarjeta de paciente con atención preferente tanto para las esperas en las consultas como en las listas de espera para tratamientos y especialistas.

De este modo, nuestras propuestas se orientan a reforzar el reconocimiento jurídico, económico y social de las cuidadoras principales como el pilar esencial del sistema de cuidados. Su integración en el Proyecto de Ley 121/000064 contribuiría a cumplir con los compromisos asumidos por España en el marco de la Estrategia Europea de Cuidados y la Agenda 2030, garantizando la sostenibilidad, equidad y dignidad de la atención a la dependencia.

En conclusión, por todo lo dicho, señorías, esperamos que conocer nuestra realidad sirva para impulsar leyes que eviten que a la fragilidad de nuestros hijos se sume la exclusión social. Ellos no se lo merecen. Con su lucha diaria, ellos no viven; ellos honran la vida. No es posible seguir perpetuando nuestra

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 453

19 de noviembre de 2025

Pág. 22

desigualdad al erigir el estado de bienestar en unos pilares espurios y endebles. Por eso necesitamos también que legislés para proteger a quienes sostienen la vida, para que podamos darles a ellos una vida digna. Hace falta un Estado que nos acompañe y apoye, como corresponde a una democracia avanzada.

Estamos a vuestra disposición para mejorar las leyes y las instituciones, para que nuestro colectivo deje de ser invisible y esté abandonado a su suerte, y para que tengamos medidas ajustadas a nuestras circunstancias para garantizar la máxima protección a quienes más lo necesitan. Nosotras somos capaces de transformar el dolor en amor cada día. Somos trabajadoras incansables y abnegadas, pero estamos rotas. Solas, no podemos. Es una cuestión de justicia, por nuestros hijos, por nosotras y por todos los que en algún momento dependerán de los cuidados o cuidarán.

Gracias por escucharnos y gracias por cuidar a quienes cuidan. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Ahora, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señora Funes y señora Rodríguez, por su comparecencia.

En primer lugar, cómo no, quiero agradecerles enormemente la exposición que han hecho ante esta comisión y, desde luego, su trayectoria en la defensa de los derechos de las personas cuidadoras.

Nosotros tenemos una misión, que, evidentemente, es escuchar permanentemente a la sociedad, a la sociedad civil en este caso, y siempre vamos a estar en deuda con quienes nos trasladáis la voz tanto de la sociedad civil como de las familias a las instituciones, porque nos permitís hacer nuestro trabajo, que es tratar de encontrar soluciones. A veces no las encontramos todas, pero lo intentamos. Y, además, nosotros creemos en las soluciones en común, acompañando a las familias, con pleno respeto a quienes están en primera línea de los cuidados, porque también se lo agradecemos, pues es esa labor la que más agradecemos hoy.

A mí me gustaría insistir hoy en algo que es una premisa sin la cual creo que ningún avance es imaginable, y es en que el sistema público de atención y cuidados es el primer y principal instrumento para garantizar apoyos y cuidados especializados a todas las personas que tienen necesidades de todo tipo de complejidad. Es un sistema que evidentemente aún presenta un margen de mejora, pero creo que también es justo decir que se ha fortalecido en los últimos años, especialmente durante la última legislatura. Desde luego, nosotros nos queremos comprometer a seguir fortaleciéndolo y consolidándolo. Por eso estamos aquí y por eso también queremos que avance esta reforma de las leyes de dependencia y de discapacidad.

Nuestro sistema de cuidados se nutre del trabajo de multitud de personas y no solo debe reconocer el trabajo y el papel de las personas cuidadoras, sino también, efectivamente, avanzar de forma concreta en mejoras de las condiciones en las que desempeñan el trabajo en el día a día. Nosotros creemos que esta ley supone un avance concreto y específico, gracias a que por primera vez se van a reconocer derechos y apoyos que contribuirían a aliviar la carga que se asume en solitario por tantas y tantas mujeres a lo largo del país. A mí me gustaría que, si pudiesen, me diesen su opinión. Quiero destacar el artículo 4 bis de este proyecto de ley, que reconoce los derechos de las personas cuidadoras, incluido el derecho a recibir apoyos, asesoramiento, seguimiento, formación para el bienestar tanto físico como emocional y disponer de las medidas específicas de conciliación entre vida personal, familiar y laboral.

Nosotros también creemos que hay otro avance crucial, me refiero a que el artículo 4 establece un camino claro para la definición de servicios a través de acuerdos en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, lo que nos permitiría, en caso de sacar esta ley adelante, asegurar criterios comunes, mayor coherencia entre territorios y un desarrollo progresivo y garantista del sistema, que es la apuesta que se hace en esta ley. Después de escucharlas a ustedes, por supuesto que también creemos que es necesario ir más lejos; siempre es necesario, y son muchas las demandas. Nosotros creemos que el objetivo debe ser el fortalecimiento constante del sistema público de atención y cuidados.

Creemos que la reforma de la ley sobre la que hoy hablamos es un avance significativo. Es verdad que no se pueden resolver de golpe todos los problemas, pero creemos que constituye un avance significativo, y abre las puertas al desarrollo de los derechos de todas las personas cuidadoras y a la mejora de sus condiciones de vida. Evidentemente, estos avances son inseparables del trabajo que hacen las entidades y los colectivos que nos empujáis a las instituciones a ir más lejos. Por eso, también quiero agradecerles lo que han traído aquí, la ayuda para seguir mejorando tanto esta ley que abre ahora su proceso parlamentario y en la que tenemos mucha oportunidad de mejora, como el sistema público de cuidados.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 453

19 de noviembre de 2025

Pág. 23

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora De Meer.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Gracias a ambas comparecientes, la señora Funes y la señora Rodríguez. He de confesar que no las he escuchado como política, sino como cuidadora, porque soy política a tiempo parcial y cuidadora la otra parte de mi vida y de mi tiempo no solo como madre, sino también como madre de un niño con discapacidad. Por lo tanto, me he sentido identificada en muchas de las demandas.

Como apunte político, me temo que la ley objeto de estas comparecencias no aborda lo sustancial de estas demandas, muchas de las cuales —de hecho, las he apuntado todas— serían revolucionarias en el sentido de cuidar a quienes sostienen el bienestar social, que son las cuidadoras.

Sin más, quiero agradecer la comparecencia, su trabajo y su lucha.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Plaza.

La señora **PLAZA GARCÍA**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a la señora Funes y a la señora Rodríguez su comparecencia y su claridad, como es habitual en ellas. Ya nos hemos reunido y sabemos de su claridad y su reivindicación, sabemos que son unas luchadoras. Ustedes representan a miles de mujeres que sostienen la vida de personas en situación de dependencia. Estamos totalmente de acuerdo en que ustedes son cuidadoras principales. Lógicamente, ¿quién no va a estar de acuerdo en eso? Son madres, enfermeras, logopedas, fisioterapeutas, maestras, gestoras de recursos, abogadas improvisadas... Todo. Son todo en una sola persona las veinticuatro horas del día. Sin embargo, es cierto que siguen siendo invisibles para algunas Administraciones.

Quiero recordar también que en dependencia las competencias son autonómicas, no se nos puede olvidar. Cuando una persona en situación de dependencia tiene que esperar casi seiscientos días para que le concedan una ayuda o tiene que esperar tres años para que le hagan una valoración de discapacidad, eso también es muy injusto y produce una gran desigualdad que, además, conlleva que las familias tengan que desembolsar los costes.

Hay algo que me parece fundamental decir en esta comparecencia; no es por confrontar, pero hay que decirlo. Cuando Moreno Bonilla era secretario de Estado de Servicios Sociales eliminó la cotización a las cuidadoras no profesionales —se llamaban así, en este caso cuidadoras principales—, y aquella decisión dejó a miles de familias en una situación en la que, por haber estado siete años sin cotizar, ven el futuro de sus pensiones en peligro. Nada más empezar a presidir Pedro Sánchez el Gobierno, una de las primeras medidas que adoptó fue devolver la cotización a las cuidadoras principales, aunque algunas, al no computar esos siete años, no van a llegar a la pensión. Por eso nos parece justo lo que reivindican.

El Gobierno progresista, además, ha dado pasos importantes. Se ha triplicado la financiación en el sistema de dependencia y se han aprobado reformas históricas, como hoy, por ejemplo, que acabamos de convalidar en el Pleno el decreto de la ELA que reconoce el grado III+ o grado de dependencia extrema y establece un apoyo de hasta 5 000 euros mensuales. Además, la modificación de la ley de discapacidad y dependencia contempla en un artículo específico que las cuidadoras son sujetos de derecho, recoge la formación para el cuidado, así como medidas reales de conciliación, de forma que, si antes se veían como un recurso, ahora empiezan a reconocerlas como lo que son: un pilar esencial de los cuidados. Obliga, además, a la Administración a asumir la responsabilidad pública, a reforzar servicios y a que los cuidados intensos no recaigan en las familias, sobre todo en las mujeres, porque sabemos que siempre son mujeres. Además, a partir de ahora las cuidadoras que han tenido que dejar su empleo podrán mantener una base de cotización, aunque sea superior, aunque sea más alta, y no perderán el derecho a la pensión. Lo más importante es que, además, el Gobierno asume la mitad de la cotización, que antes tenían que pagarla ustedes íntegramente. Las incompatibilidades también se eliminan en esta ley —que, por cierto, también introdujo el Partido Popular—, y todo esto significa avanzar hacia un modelo en el que nos parece muy justo lo que ustedes reivindican. Se están dando pasos. Sé que para ustedes pueden ser pequeños pasos, pero vamos avanzando, que es de lo que se trata.

Ya para terminar, porque no tengo tiempo, me gustaría hacerle una pregunta. ¿En qué medida cree usted que disponer, gracias a esta nueva ley, de los mejores servicios, de centros de día y de noche, de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 453

19 de noviembre de 2025

Pág. 24

servicios de apoyo en vivienda, de servicios residenciales con carácter temporal —además, de la eliminación del régimen de incompatibilidades que le decía— va a redundar en la mejora de las condiciones de vida de las cuidadoras principales?

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ CALLEJA**: Gracias, presidenta.

Muchas gracias a la señora Funes y a la señora Rodríguez por su comparecencia y por el trabajo incansable que realizan desde la Plataforma Estatal de Cuidadoras Principales.

Quisiera comenzar poniendo en valor aquello que durante demasiado tiempo ha permanecido en la sombra: los cuidados que desarrollan en el entorno familiar. Es un trabajo que sostiene la vida, que sostiene a nuestras personas mayores, a quienes conviven con una discapacidad o a quienes necesitan apoyo permanente, como han dicho aquí. Es un trabajo que en un porcentaje abrumadoramente mayoritario siguen asumiendo las mujeres; han comentado que en un 94 % de los casos. Yo fui testigo de muchos testimonios personales en la Jornada Sin Nosotras No Hay Cuidados, celebrada en el Senado el pasado 28 de marzo. Recuerdo perfectamente la fecha porque era mi cumpleaños y estuve encantada de celebrarlo con mujeres valientes como ustedes.

Estas mujeres —madres, hijas, hermanas, pero sobre todo madres—, renuncian con demasiada frecuencia a su proyecto vital; renuncian a su trayectoria profesional, a su autonomía económica, a su tiempo personal y, en muchos casos, a su propia salud física y emocional, y lo hacen por un compromiso de amor y responsabilidad que, sin embargo, no encuentra un reconocimiento proporcional por parte de la sociedad ni de las instituciones. Los cuidados familiares siguen siendo en gran medida invisibles —invisibles en las estadísticas, en la economía y en el debate público— y es nuestra obligación política y moral darles visibilidad y situarlos en el centro. Por eso están ustedes hoy aquí.

En este sentido, el anteproyecto de Ley de modificación de la ley de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia tiene una oportunidad imprescindible: reconocer el valor real del trabajo de los cuidados principales. No se trata únicamente de reforzar derechos, sino de corregir una desigualdad estructural que recae sobre quienes cuidan porque el sistema no llega donde debería. Pero para que cualquier reforma sea efectiva, es imprescindible garantizar un requisito previo e ineludible, que es el cumplimiento de la financiación que marca la propia ley. La ley establece con claridad que el Estado debe aportar el 50 % del coste del sistema de dependencia, pero sabemos que esto no está ocurriendo, que no llega ni al 28 %. Mientras el Gobierno no asuma la responsabilidad financiera, seguiremos trasladando a las comunidades autónomas y a las familias un peso que es sencillamente inasumible. No podemos avanzar hacia un modelo más justo si el propio Estado no cumple con lo que él mismo legisló. La igualdad entre territorios no se declama, se financia.

Por todo ello, aprovechando su presencia hoy aquí, quisiera trasladar algunas preguntas que nacen directamente de las preocupaciones de miles de cuidadoras principales en todo el país. Primera, me gustaría saber por qué creen ustedes que, aun sosteniendo el bienestar de otros, siguen sufriendo marginación y falta de reconocimiento. Segunda, nos gustaría saber qué tipo de acompañamiento y apoyos consideran indispensables para poder conciliar sus vidas con la enorme tarea de cuidar. Y, tercera, por qué entienden que es urgente adoptar medidas inmediatas y que no podemos permitirnos más retrasos en la reforma del sistema. Estas preguntas no buscan solo información, que también, buscan abrir un diálogo imprescindible para garantizar que la voz de quienes cuidan esté en el centro de las decisiones públicas, porque sin ellas, sin su experiencia y sin su realidad cotidiana cualquier reforma estaría sin duda incompleta.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Tienen ahora la palabra las comparecientes.

La señora **FUNES LAPPONI** (representante de la Plataforma Estatal de Cuidadoras Principales): Gracias por vuestras palabras y por vuestra empatía.

Voy a tratar de responder de manera global y, si me queda algo, me volvéis a preguntar. Esta cuestión de nuestra condición afecta a todos los partidos políticos, porque las personas que son tocadas por la



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 453

19 de noviembre de 2025

Pág. 25

discapacidad y la necesidad de cuidadores no están exentas por ser de un partido u otro. Por eso, para todo lo que se haga, debemos tener amplitud de miras, porque va a mejorar la calidad de vida de esas personas en todo el país. Pero a nosotros nos preocupa mucho que en nuestro colectivo tengamos un 34 % de familias en situación de pobreza; no es para dejarlo pasar.

La situación tan delicada que tenemos de salud mental y física por estar sosteniendo los cuidados durante tanto tiempo nos pasa factura. No sabemos cuánto tiempo más vamos a ser capaces de seguir sosteniéndolo. Aunque sois conscientes de que se dan pequeños pasos, tengo la impresión de que con pequeños pasos no se van a poder satisfacer las demandas de nuestros hijos conforme vamos creciendo en edades nosotras y ellos, y eso nos preocupa especialmente. Somos un grupo social sin relevo. Es necesario pensar, por ejemplo, que, si a mí me diera un ictus pasado mañana, alguien se tendría que ocupar de mi hijo mientras yo estuviera en el hospital; eso sí es que sobrevivo. Por tanto, necesitamos un plan de contingencia para situaciones especiales, pero sin recursos es muy complicado dar una respuesta a un problema tan complejo. Sabemos de la complejidad de la vida política, pero, como decía, creo que es una cuestión de Estado.

Nos sentimos marginadas porque no hay más que ver cuántos colectivos que históricamente estuvieron marginados en nuestro país —como el de LGTBIQ+, el de las mujeres maltratadas, el de los menores no acompañados y ahora el de las personas con ELA— con el tiempo han logrado leyes. Para colmo, nos hemos enterado esta semana de que a las familias que acojan a un menor con discapacidad se les dan entre 1 000 y 2 000 euros. ¡Pero si hacen lo mismo que nosotros! ¿Qué pasa, que por ser consanguíneos no tenemos derecho a esa ayuda? Esta ley se preocupó muchísimo de fortalecer a las cuidadoras profesionales, que se lo merecen, que esto no está en discusión, pero ¿y a nosotras quién nos protege? Este mirar para otro lado o no darnos respuesta se debe a que saben que, por nuestro compromiso con la vida de nuestros hijos, no lo vamos a dejar de hacer, pero venimos a decirles que estamos rotas y que esto no se va a poder mantener por mucho tiempo.

En cuanto a ese acompañamiento que comentabais, si en la crianza normal cualquier padre está perdido, imaginaos en la crianza atípica. Cuando te empiezan a decir que tu hijo tiene una característica tal, que va a necesitar tales cuidados y tales apoyos, nosotras transitamos en un laberinto en el que estamos absolutamente perdidas. No sabemos ni dónde van a poder atender adecuadamente a nuestros hijos ni cómo. Y en esa incertidumbre, nadie nos guía, nadie nos orienta; estamos totalmente angustiadas, vamos a ciegas en un camino sin señalización ni puntos de referencia. La información que nos damos entre las propias madres es a veces más útil que la de los servicios públicos. Vamos a ensayo y error hasta que damos con los recursos, y todo eso genera un desgaste añadido, es una fuente de ansiedad, cuando lo que deberíamos hacer es enfocarnos en cuidarlos, en que accedan a ese recurso y ya está. Por tanto, no solo se trata de un extra para una ortesis, también nos hace falta que cuando vamos a un servicio público alguien nos diga lo que tenemos que hacer y qué hay que darle al niño, porque no sabemos cómo va a evolucionar, a qué lugares hay que llevarlo o qué cosas necesita. Ese pasearnos de servicios sociales a consultas médicas nos agrega mucha confusión a la hora de encontrar el camino para sacar a nuestros hijos adelante, y de ahí viene la nuestra necesidad de acompañamiento. Obviamente el mayor acompañamiento es que a partir de hoy tomen nota para que todo lo que nosotras necesitamos se pueda llevar a políticas efectivas.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (representante de la Plataforma Estatal de Cuidadoras Principales): Me gustaría añadir una cosita más. No tardo.

La señora **PRESIDENTA**: Lo que quieras.

La señora **RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** (representante de la Plataforma Estatal de Cuidadoras Principales): En nuestra opinión el borrador que se propone para modificar esta ley de dependencia no está hecho para nosotras, ni para nosotras ni para nuestros hijos. Cuando leímos la cláusula 4b bis, después de habernos reunido varias veces con la secretaria general, fue una gran decepción ver lo que habían dado de sí esas reuniones, fue una decepción enorme para todas las madres que seguimos ese borrador con mucho interés. Solo quería decir eso.

La señora **PRESIDENTA**: Perfecto.

Muchísimas gracias por vuestros testimonios y por vuestra información. **(Pausa).**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 453

19 de noviembre de 2025

Pág. 26

### — DE LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR (JUANES BURGOS). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y CONSUMO. (Número de expediente 219/000513).

La señora **PRESIDENTA**: Damos la bienvenida a doña María José Juanes Burgos, directora ejecutiva de la Plataforma del Tercer Sector.

Suya es la palabra.

La señora **DIRECTORA EJECUTIVA DE LA PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR** (Juanes Burgos): Muchísimas gracias.

Muchísimas gracias, señorías. Les agradezco la oportunidad que brindan hoy a la Plataforma del Tercer Sector de comparecer ante esta Cámara para compartir con ustedes la visión, las inquietudes y sobre todo las propuestas del tercer sector articuladas en torno a la plataforma en relación con el proyecto de ley en trámite. Esta comparecencia, además, nos va a permitir traer al debate público cuestiones que son de gran relevancia y cuestiones que ya han salido a lo largo de la tarde. Hay dos que están por encima de las demás: los derechos y la dignidad de las personas, especialmente de aquellas que se encuentran en situación de exclusión y de vulnerabilidad y que habitualmente no son escuchadas.

Hoy hemos escuchado a personas afectadas, a cuidadoras, hemos escuchado realidades diferentes, pero generalmente no tienen estos espacios públicos para hacerlo posible. Por lo tanto, para aquellas personas que no conozcan la Plataforma del Tercer Sector —aunque supongo que sí la conocéis porque sois la Comisión de Derechos Sociales—, me gustaría dar algunos datos que considero que son relevantes para que entendáis la significación que tiene el tercer sector.

Representamos a más de 28 000 organizaciones en toda España —somos capilares—; realizamos más de cuarenta y ocho intervenciones directas a los usuarios finalistas, a los beneficiarios; generamos empleo —representamos más del 1,4 % del PIB—, y tenemos un papel imprescindible en el sistema de producción de bienestar social en nuestro país. Somos un sector diverso, heterogéneo, rico. A veces es muy complicado llegar a consensos —yo creo que de eso sabéis algo—, pero colaboramos siempre con las Administraciones públicas para permitir dotar de realidad las políticas públicas. Nacimos en el año 2012; no llevamos tantos años para una organización como la nuestra, pero tenemos detrás a grandes entidades muy representativas de este país. Nacimos con un objetivo muy claro: unir y ampliar la voz del tercer sector en España y defender los derechos e intereses sociales de la ciudadanía y, especialmente —y lo acabo de decir—, de las personas en situación de vulnerabilidad. Somos una organización estatal con gran capilaridad en todo el territorio, sin ánimo de lucro y, como decía, representamos a 28 000 organizaciones, ONG y entidades sociales.

Estamos conformadas por nueve organizaciones sociales, muy representativas en todo este país, que estoy segura de que sus señorías conocen: la Plataforma del Voluntariado de España; la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español; el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad; la Plataforma de ONG de Acción Social; tres entidades singulares, Cruz Roja, la ONCE y Cáritas Española, y la Coordinadora de ONG para el Desarrollo de España y la Plataforma de Infancia que se unieron posteriormente.

¿Y cuál ha sido el fin desde que nos constituimos? Lo hemos tenido muy claro: promover políticas públicas. Por eso estamos hoy aquí, para que ello favorezca la igualdad y la inclusión. Hemos intentado —y estamos en ello— impulsar la articulación de la sociedad civil organizada, de ahí la constitución de la propia Plataforma del Tercer Sector y sus plataformas y mesas territoriales. Promocionamos la participación ciudadana y el voluntariado —hay más de cuatro millones de personas voluntarias en este país— y desarrollamos una labor constante de interlocución, de diálogo constructivo y de cooperación con las distintas instituciones del Estado.

Decía antes que tenemos una gran capilaridad porque estamos implementadas en la mayor parte de los territorios de España y trabajamos de forma coordinada con un fin, la cohesión social, reducir brechas, reducir desigualdades y garantizar derechos y que estos se ejerzan en condiciones de igualdad. Para nosotros es muy importante que dé igual el lugar de residencia, todos hemos de tener y poder ejercer los mismos derechos.

Agradecemos sinceramente a sus señorías la oportunidad que nos han dado para participar en este proceso legislativo. Hoy estamos aquí para abordar el proyecto de ley por el que se modifican la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social y la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Esta modificación tiene un

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 453

19 de noviembre de 2025

Pág. 27

objetivo claro: extender y reforzar los derechos de las personas con discapacidad a la inclusión, a la autonomía y a la accesibilidad universal, conforme —no lo olvidemos— al artículo 49 de la Constitución española, porque, para el tercer sector, la reciente modificación del artículo 49 de la Constitución española es un hito histórico. Consideramos que ha sido un hito histórico para nuestro país y para el tercer sector de acción social. Ha sido una reforma largamente esperada por el tercer sector y por fin sitúa la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad en el núcleo de nuestro ordenamiento jurídico. Era, señorías, una deuda pendiente con la igualdad y con la inclusión, y hoy podemos decir que esa deuda se ha saldado.

Pero este avance constitucional no puede quedarse en una mera declaración de principios. Ahora es imprescindible culminarlo con la aprobación de estas leyes que permitirán transformar el consenso constitucional en derechos efectivos. Este avance no ha sido fruto del azar, ha sido fruto de un trabajo constante y de la capacidad de articulación del movimiento social de la discapacidad en nuestro país, que está representado por el CERMI. El CERMI forma parte de la Plataforma del Tercer Sector y, desde aquí, quiero poner en valor su trabajo. Este movimiento ha demostrado cómo la sociedad civil organizada puede impulsar cambios profundos en las políticas públicas, generando consensos amplios en contextos políticos, como todos y todas sabemos, marcados por la polarización. Lograr un acuerdo tan mayoritario en torno a la reforma del artículo 49 es un ejemplo inspirador de responsabilidad y de generosidad democrática. Y este consenso político alcanzado en torno a la reforma constitucional debe servirnos hoy de referencia, debe inspirarnos. Demuestra que cuando las fuerzas políticas y la sociedad civil trabajamos juntas, podemos superar diferencias y construir acuerdos que van a beneficiar no a unos cuantos, sino a toda la sociedad, a toda la ciudadanía. El CERMI, como parte activa de la plataforma del tercer sector, ha liderado este proceso. Lo ha liderado con visión, con compromiso y hoy nos recuerda y nos apela a que la colaboración y la unidad son la base para avanzar hacia políticas públicas inclusivas.

Para el tercer sector, este logro también nos muestra que tenemos una capacidad y una fuerza transformadora. Y quiero hoy convocar aquí a las señorías para hablar otra vez del consenso, porque tenemos que lograr y avanzar juntos hacia un país más justo e inclusivo y tenemos una oportunidad hoy. Ahora toca dar el siguiente paso, que es culminar con éxito la aprobación de las leyes como las que hoy nos ocupan. No podemos permitir que se demoren, señorías, porque son la concreción práctica de un mandato constitucional y porque garantizar la inclusión, la autonomía y la accesibilidad universal para todas las personas con discapacidad es una cuestión de derechos. Es el momento de convertir el consenso constitucional en derechos efectivos en la vida cotidiana.

Señorías, como saben, todas nuestras propuestas están recogidas en un documento que les hemos enviado y que tienen a su disposición. Yo hoy no voy a entrar en detalles de todo el articulado, pero sí quiero, sin embargo, subrayar algunas cuestiones esenciales desde la perspectiva global del tercer sector de acción social. En primer lugar, quiero destacar que la Plataforma del Tercer Sector asume y hace suya la posición del CERMI respecto a este proyecto de ley. El CERMI, como expresión unitaria del movimiento de la discapacidad en España y miembro fundador de nuestra plataforma, tiene la mayor legitimación social y el criterio más experto en esta materia. Por ello, nos remitimos a la comparecencia —que será en las próximas semanas— del presidente del movimiento de la discapacidad, Luis Cayo Pérez, para el desarrollo técnico y especializado. Hoy queremos aportar una visión más amplia desde la óptica del tercer sector y de la cohesión social.

Nosotros valoramos muy positivamente esta iniciativa legislativa, muy positivamente, y pedimos el apoyo constructivo de todos los grupos parlamentarios para que la tramitación sea rápida, pero sobre todo para que cuente con el respaldo más amplio. Este proyecto de ley es una oportunidad para reforzar derechos y avanzar hacia un modelo más inclusivo, y es verdad que en el tercer sector siempre somos exigentes con la Administración, con los Gobiernos correspondientes y exigimos una rendición de cuentas. Hoy, el tercer sector también va a poner encima de la mesa que hemos logrado con el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 tener un diálogo civil constructivo y estrecho en la fase preparatoria. Este nivel de participación cívica ha sido muy positivo y confiamos en que se mantenga durante la tramitación. Las propias comparecencias de hoy son una señal de ello. Es igual de relevante el poco tiempo transcurrido entre la reforma constitucional y este primer desarrollo legislativo, porque demuestra voluntad política y compromiso con los mandatos del artículo 49.

En cuanto al contenido, el proyecto de ley aborda dos grandes bloques, como todos y todas sabéis. En primer lugar, el bloque de la discapacidad mediante la Ley general de derechos de personas con discapacidad y de su inclusión social. Nosotros creemos que todas las modificaciones incluidas en este proyecto, en principio, son positivas: avanzan, amplían y refuerzan derechos, así como medidas de acción afirmativa.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 453

19 de noviembre de 2025

Pág. 28

En relación con la dependencia, la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, introduce cambios en el modelo de cuidados de larga duración, tema del que hoy se ha hablado aquí. Nosotros consideramos que es una reforma necesaria, largamente demandada dentro del sistema actual, que, en gran medida, es percibido como equivocado, como fallido, por las personas con discapacidad, por las personas mayores y sus familias. Yo creo que cualquier persona que tenga un familiar directo sabe de lo que estamos hablando.

Ambos bloques responden a principios esenciales. Estamos hablando de la titularidad plena de derechos, de no discriminación, de autonomía personal, de inclusión en la comunidad, de no dejar a nadie atrás, de entornos accesibles que garanticen esa titularidad plena de derechos, y también estamos hablando de una atención específica a mujeres, infancia y adolescencia con discapacidad. Por eso, tenemos enmiendas específicas en esa línea.

Desde la perspectiva del tercer sector, hay tres cuestiones que son claves y prioritarias. Primero, el copago; un copago justo, que no expulse a las personas del sistema ni vacíe de contenido un derecho subjetivo. Hay que recordar que esta Cámara tiene pendiente desde el 2015 una iniciativa legislativa popular sobre copago en dependencia, avalada por 740 000 firmas, que sigue sin respuesta. Segundo, impulsar la asistencia personal. Es el recurso más inclusivo, el más deseado por las personas que necesitan muchos más apoyos y está bloqueado por una regulación restrictiva. También tenemos enmiendas en esta dirección. Y tercero, la financiación. Lo habéis comentado durante toda la tarde: financiación suficiente, robusta y estable, porque sin recursos, todos y todas lo sabemos, la normativa queda en papel mojado.

Señorías, estas son cuestiones que no admiten demora. El consenso que hizo posible la reforma constitucional debe prolongarse ahora en la aprobación de estas leyes, con mejoras que las hagan más ambiciosas, que las hagan más transformadoras. Es el momento de convertir los principios en realidades.

Y ya, para terminar —porque veo que me va quedando poco tiempo—, solo recordarles que la plataforma, como dije antes, representa a más de 28 000 entidades. Hoy comparecemos aquí con toda esa representatividad, con humildad y con un compromiso con el interés general. Este proyecto de ley es positivo, pero puede y debe ser mejorado. Por eso dejamos el documento a disposición de sus señorías, porque apelamos a que los grupos parlamentarios lo estudiéis, lo asumáis y lo presentéis. El objetivo es claro: queremos que el texto final no sea solo el texto del Gobierno; queremos que refleje la pluralidad del Parlamento, y que salga reforzado con el consenso más amplio posible; queremos que todas las fuerzas políticas sintáis que habéis contribuido a esta norma y que es vuestra norma.

Señorías, es el momento de convertir el consenso en acción y la acción en derechos efectivos. Y el tercer sector estará aquí siempre para acompañarlos en ese camino.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ HIERRO**: Muchas gracias, señora Juanes.

Quiero agradecer también a la Plataforma del Tercer Sector su comparecencia y, por supuesto, el trabajo continuo que desarrolla en nuestro país. Creo que, si hoy hablamos de derechos, de inclusión y de autonomía, en buena parte también es gracias a la labor que realizan y a las entidades con las que ustedes trabajan. Igual me aventuro demasiado, pero diría que la reforma de la ley de dependencia y la ley de discapacidad recogen unas cuantas de las reivindicaciones que entidades como la suya llevan tiempo planteando, si bien otras están reflejadas en las enmiendas que, como usted ha dicho, hemos recibido y tendremos que estudiar detenidamente de cara al proceso de enmiendas que esperamos se abra próximamente. Pero sí que es verdad que incorpora la flexibilización de prestaciones, la posibilidad de combinar servicios, el refuerzo de la asistencia personal, los apoyos a la vivienda y una mirada comunitaria en los centros de día. Nosotros, como grupo, consideramos que son avances que conectan directamente con un modelo que el tercer sector defiende incansablemente: un modelo centrado en la persona, respetuoso con la autonomía de las personas y alineado con los estándares internacionales.

Para nosotros, la comparecencia de hoy era importante porque es cierto que ustedes conocen mejor que nadie la realidad cotidiana: las esperas, las dificultades que puede haber para navegar en el sistema, la importancia de los apoyos cercanos y la necesidad de que las prestaciones se adapten a vidas diversas y no al revés. Creemos que esta reforma va en esa dirección y también por eso valoramos especialmente que nos trasladen su lectura.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 453

19 de noviembre de 2025

Pág. 29

También quiero subrayar algo que el tercer sector y todas sus entidades muestran cada día: que la innovación social no es una palabra bonita, sino que es una herramienta poderosa, y que a nosotros nos es muy útil también para avanzar, en este caso, en esta reforma de ley. Muchas de las ideas que se incorporan —los servicios preventivos, la tecnología del servicio a la autonomía, la participación de las personas en las decisiones que les afectan o los modelos de vida independiente— nacieron muchas veces en proyectos impulsados por entidades sociales y que, con menos recursos de los deseables, se lograron abrir camino. Por eso creemos que esta comparecencia nos recuerda que el tercer sector no es un actor accesorio del sistema de cuidado, sino que es un pilar de ese sistema; un pilar que escucha, que detecta vulneraciones, que articula comunidades y que llega allí donde, a veces, las políticas públicas no llegan. Y nosotros creemos que la reforma que hoy debatimos se fortalece normalmente cuando incorpora esta mirada, y es lo que esperamos hacer, confiando que su evaluación sea la misma.

Queremos agradecerle de nuevo su presencia, su trabajo continuo y las aportaciones que nos hacen. Nosotros estamos convencidos de que esta reforma, con su enfoque comunitario, con el impulso a la autonomía y con el respeto a la diversidad de las necesidades, es un paso más en la dirección que muchas de las entidades, y ustedes mismos, llevan marcando, que es la de un sistema de cuidados más humano, cercano y digno.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora De Meer.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer la presencia de la señora compareciente, la señora Juanes, directora de la Plataforma del Tercer Sector.

Siento comenzar esta intervención con una discrepancia política, pero me temo que, al final, hay un papel político también en esta comisión y, por lo tanto, con toda la educación, voy a intentar esgrimirla. Pensamos que «dignificar» no es solamente una palabra. Nosotros, como usted sabe, nos opusimos a esa reforma constitucional; pensamos que no ha transformado la vida de las personas con discapacidad de nuestro país y creemos que solo se puede afirmar esto desde la lejanía de la realidad de las personas con discapacidad.

En nuestro país, no ha abordado a esas 40 000 personas que han muerto en una lista de espera sin recibir esas prestaciones por dependencia, no ha abordado la infrafinanciación del sistema de dependencia, no ha abordado la burocratización del sistema de dependencia y no ha abordado ninguno de los calvarios a los que están sometidas prácticamente todos los días las cuidadoras no profesionales —acabamos de escuchar a la Asociación de Cuidadoras no Profesionales— y no ha mejorado la vida de la gente que más los necesita.

Nosotros no nos oponíamos —así lo hicimos constar tanto en reuniones privadas como prácticamente públicas con el CERMI o la ONCE— al cambio de terminología de «disminuidos», pero no fue el texto final de esa reforma del artículo 49. Pensamos que se produjo una gran injusticia en su segundo párrafo, al generar precisamente una discriminación entre varones y mujeres. Pensamos que la vulnerabilidad viene determinada, en el caso al que se refiere el artículo 49, por la discapacidad y, por lo tanto, pensamos que no viene determinada por el sexo; en este caso, se ha hecho una diferenciación que contraviene el artículo 14 de la propia Constitución. Así que, en ese sentido, no podemos compartirlo.

Por otro lado, me preocupa profundamente también eso que usted ha llamado posición unitaria en la representación del tejido asociativo de la discapacidad del CERMI. Aquí hemos escuchado al primero de los comparecientes, que era el presidente del Consejo Español para la Defensa de la Discapacidad y la Dependencia. Honestamente, y lo digo también con todo el respeto, arrogarse por parte del CERMI el monopolio de la representación del movimiento de la discapacidad me parece un error y lo veo incluso poco democrático, si me apura.

Finalmente, quisiera pedirle una opinión más concreta en torno a la ley que nos ocupa, específicamente sobre el proceso de desinstitucionalización —parece que ha generado dificultad su pronunciación durante toda la sesión de comparecencias—, sobre todo qué consecuencias cree que tendrá para los centros de educación especial ese proceso de desinstitucionalización. Porque es verdad que el CERMI, al que también usted venía representando, se ha manifestado en el pasado en contra de esos centros de educación especial. No sé cuál es su opinión al respecto.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 453

19 de noviembre de 2025

Pág. 30

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Plaza.

La señora **PLAZA GARCÍA**: Gracias, presidenta.

Gracias, señora Juanes, por comparecer hoy aquí y por el gran trabajo que realizan.

El tercer sector sostiene buena parte de la cohesión social de nuestro país, representa a más de 28 000 organizaciones y es de justicia reconocer que sin el tercer sector muchas políticas públicas no podrían llegar donde llegan. Hablar del tercer sector es hablar de derechos y no de asistencialismo; es hablar de igualdad de oportunidades, de democracia social, de un país que no deja nadie atrás. Por eso, su voz es imprescindible en este momento en el que se va a empezar a tramitar la modificación de las leyes de discapacidad y de dependencia, con un cambio de paradigma hacia la autonomía personal, la accesibilidad universal y la igualdad real en todo el territorio. La huella de su organización está en cada avance que esta reforma plantea, porque ustedes llevan años alertándonos de lo que no funciona. Y para nosotros es imprescindible que las organizaciones que trabajan día a día nos digan qué soluciones hay, qué no funciona y por dónde tenemos que tirar.

La reforma del artículo 49 de la Constitución, como usted bien ha dicho —que recientemente aprobamos, a pesar de VOX—, eliminó el término «disminuido» y, además, lo adaptó a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, instando a los poderes públicos a prestar una especial atención a las necesidades específicas de las mujeres y de los menores con discapacidad. A nosotros nos parece imprescindible impulsar políticas que garanticen la plena autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad en entornos universalmente accesibles, así como fomentar la participación de sus organizaciones en los términos que la ley establezca. Precisamente en estos términos avanza la modificación de las leyes de discapacidad y de dependencia.

Y, aprovechando hoy aquí su presencia, me gustaría incidir en que este proyecto de ley tiende a fomentar la participación de las personas con discapacidad, incluidas las mujeres, los niños y las niñas, así como de sus familias, a través de sus organizaciones representativas. Este proyecto da un paso importante en este sentido porque reconoce que organizaciones como las del tercer sector no pueden ser meras invitadas en este sistema, sino que deben formar parte de él de manera estable, además. Eso regula su presencia permanente en los órganos participativos y consultivos de las Administraciones públicas cuando tratan materias que afectan directamente a las personas con discapacidad y a sus familias. Creo sinceramente que aquí el proyecto de ley acierta, porque para nuestro grupo es fundamental el papel del tercer sector y de las organizaciones de la sociedad civil. Son quienes sostienen derechos, quienes detectan desigualdades, quienes ayudan a que las políticas públicas lleguen de verdad a las personas.

Me quedo sin tiempo, pero me gustaría preguntarle si le parece que este derecho de participación está adecuadamente abordado en este texto, y cómo cree que incidirá esta mayor presencia de las personas con discapacidad y de sus organizaciones en la toma de decisiones de las normas y las estrategias que les conciernen.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos.

Gracias, señora Juanes, por su comparecencia y por la información que nos ha trasladado. Tomamos buena nota de lo expuesto y de los datos que nos ha aportado aquí, que sin duda forman parte del análisis que debe hacer esta comisión y que, por supuesto, habrá que contrastar. Sin embargo, más allá de esta exposición que nos hacía, hay cuestiones relevantes que creo que merecen una reflexión más profunda. Señora Juanes, no creo que sea necesario recordarle la buena relación que ha tenido siempre el Partido Popular con el tercer sector y que seguirá teniendo, pero, por contextualizar —que dirían algunos—, es una relación basada en un diálogo permanente, porque nuestro compromiso se basa en hechos, no se basa en anuncios. El último —y más reciente, como usted bien señalaba— fue la reforma del artículo 49 de la Constitución. Lo mencionaba antes usted, y recordaba muy bien la fecha en que tuvo lugar la constitución de la Plataforma del Tercer Sector, en el año 2012, y no fue por casualidad. Era un momento especialmente crítico y el tercer sector estaba al borde del colapso, y lo estaba porque las entidades

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 453

19 de noviembre de 2025

Pág. 31

sociales acumulaban muchas facturas, no había un marco estable de participación y colaboración institucional con el tercer sector y tampoco existía un marco jurídico. Y mientras esto pasaba, las necesidades se iban incrementando, en medio de aquella crisis que todos recordamos, y teníamos que trabajar para que nadie se quedase atrás.

Hablaba antes de hechos, claro que sí, porque fue un Gobierno del Partido Popular —y quisiera decirlo— el que supo abordar con acierto esas carencias y se puso a trabajar de la mano del tercer sector. Por un lado, el Gobierno hizo frente a los 3 000 millones de euros de deuda que el Gobierno anterior había dejado encima de la mesa y que había que pagar. Y, no menos importante —y también lo mencionaba—, fue un Gobierno del Partido Popular el que impulsó dos leyes muy importantes: la Ley de Voluntariado y la Ley del Tercer Sector de Acción Social. Por cierto, algunas cuestiones de estas leyes todavía están sin desarrollar.

Dicho lo cual, y puestos en contexto, tenemos encima de la mesa esta reforma legislativa, que ahora abordamos, y el Partido Popular, como siempre ha hecho, actuará con rigor y con responsabilidad. Nos encontramos analizando una reforma clave en materia de discapacidad y dependencia, y conviene hacerlo teniendo en cuenta informes fiables. Antes, mi compañero de pupitre aludía a este mismo informe, el informe FOESSA, que vuelve a mostrar una realidad de desigualdad persistente y de falta de evaluación rigurosa que no podemos pasar por alto.

Nos ha indicado usted algunas cuestiones que sería importante corregir, y me gustaría pedirle —dado que usted hablaba de derechos y de desigualdad— que, si pudiera, nos concretase mejor qué aspectos de este proyecto considera que no aseguran suficientemente estos derechos que queremos proteger ahora de las personas con discapacidad. ¿Considera que, con los niveles de desigualdad estructural que señala el informe, es posible que las políticas actuales estén mejorando realmente la cohesión social en el tema que ahora nos ocupa? Le pregunto también: ¿comparte que este déficit afecta directamente a la eficacia del sistema de dependencia y discapacidad? ¿Ve avances usted en el Gobierno, o seguimos la misma dinámica para corregir todas estas deficiencias?

Asimismo, y dado que usted conoce muy bien la arquitectura institucional, y ahora estamos avanzando en la arquitectura de los derechos sociales, me gustaría preguntarle: ¿dónde sitúan ustedes los principales cuellos de botella? ¿Dónde están exactamente los principales fallos y qué hay que mejorar más concretamente en esta ley: la valoración, los plazos, la financiación, la falta de personal? ¿Dónde tenemos que incidir más? Y una última pregunta: ¿cree de verdad, sinceramente, que esta reforma resuelve los retrasos, las desigualdades territoriales y la lentitud que ya están en el sistema?

Yo le haría muchas más preguntas, pero ya me he pasado de tiempo. Voy a concluir deseándole muchísima suerte en su tarea. Y le digo esto porque en mi grupo somos muy conscientes de que debe ser harto complejo trabajar con un Gobierno que, en vez de preocuparse por lo que aquí nos trae, está a otras cosas. Es un Gobierno que, en muchos casos, no conoce la verdadera situación de la calle porque no puede salir a ella. **(Rumores).** Señora Juanes, usted sabe que ahí fuera están los problemas.

Y si entramos en su página, nos indica —y leo textualmente— que el tercer sector está conformado por más de 28 000 entidades, 650 000 personas y moviliza a millones de voluntarios, impulsando la defensa y promoción de los derechos e intereses sociales de toda la ciudadanía, asegurando el bienestar y la cohesión social. Pues sí, qué hermoso, ¿verdad?, qué loable, pero qué complejo a la vez debe resultar ahora con un Gobierno que olvida el interés general en aras del particular, que se asegura el bienestar de los suyos mientras crece la desigualdad y la pobreza y que, en vez de trabajar por la cohesión social, se empeña a levantar muros para enfrentarnos. **(Rumores).**

Ha hablado usted —termino, presidenta— también de voluntariado. Qué hermoso, qué grande el voluntariado. Creo sinceramente que el voluntariado y la solidaridad son el verdadero pulso moral de un país. Por eso, mientras otros se empeñan en dividir, nosotros seguiremos trabajando, remando, para sumar, para aportar, por la inclusión, por la igualdad y por la defensa de todas estas personas que merecen todo nuestro esfuerzo y nuestro apoyo. Y en ese camino, siempre nos va a encontrar, por supuesto, a su disposición.

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchísimas gracias.  
Tiene la palabra la compareciente.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 453

19 de noviembre de 2025

Pág. 32

La señora **DIRECTORA EJECUTIVA DE LA PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR** (Juanes Burgos):  
Muchísimas gracias.

Muchísimas gracias a todos los grupos parlamentarios por sus intervenciones, por su tono constructivo y por las diferencias expresadas, porque estamos en la sede del Parlamento, un espacio que abarca la pluralidad de opiniones y está bien confrontarlas y ponerlas encima de la mesa. Yo no voy a entrar en una confrontación, pero sí haré alguna aclaración. Para mí es un orgullo estar aquí representando a la Plataforma del Tercer Sector. Es un orgullo, como directora ejecutiva, representar a tantas entidades que diariamente, puerta a puerta, trabajan con personas en situación de vulnerabilidad. Somos la plataforma más representativa. Obviamente, no representamos a toda la sociedad civil organizada, eso sería inviable y no lo pretendemos, pero tenemos una gran representación. Es también un orgullo pertenecer a una entidad que, con diversidad y heterogeneidad, habla con todos y se sienta con todos los grupos parlamentarios, porque creo que eso es fortalecer la democracia.

Nuestra posición está respaldada por la experiencia y por la diversidad de las distintas entidades que representamos desde infancia hasta pobreza, discapacidad, voluntariado y cooperación y también por el criterio experto del CERMI, que es miembro fundador de la plataforma y otorga una gran legitimidad técnica.

Nosotros tenemos una gran relación. Nacimos en 2012, efectivamente, y tenemos dos grandes leyes. Muchas veces, cuando no tienes una ley, parece que te invisibilizas como sector, y la ley del tercer sector y la Ley de Voluntariado —que se aprobaron con el Gobierno del Partido Popular— fueron dos leyes claves para el avance del tercer sector. Hoy estamos hablando de un proyecto de ley que creemos que es positivo. ¿Que tiene carencias? Claro que las tiene, para eso están las enmiendas. Espero que todos los grupos parlamentarios podáis analizar todas las propuestas de enmiendas que os hemos facilitado, porque en ellas hablamos de infrafinanciación, de copago o de educación inclusiva, a lo mejor desde la diferencia, pero hablamos de muchísimos temas y cuestiones que creemos que son ambiciosos y que pueden mejorar este proyecto. Creemos que este proyecto va a mejorar la calidad de la vida de muchas personas en situación de dependencia. No tenemos una varita mágica, pero somos mucho más ambiciosos, porque nos gustaría que fuera un proyecto mucho más reforzado, pero también que los grupos parlamentarios nos ayudaseis con las enmiendas para reforzarlo y que salga un proyecto de ley realmente ambicioso. Por eso, os pedimos y os apelamos a todos.

Quiero agradecer el reconocimiento que habéis hecho los distintos grupos a la labor del tercer sector. Os lo agradecemos. Es verdad que el voluntariado —se ha demostrado en la dana— es la energía que mueve a la gente. En este país, debemos estar orgullosos de la cantidad de voluntarios y voluntarias que hay organizados y profesionalizados y que, en situaciones como la dana, han estado ahí trabajando. Valencia fue un caso claro, ya que la Plataforma del Voluntariado estuvo en Valencia organizando con la conselleria todo el tema del voluntariado. Está claro que tenemos que estar orgullosos de ese movimiento, señorías.

Creo que tenemos que dar un paso hacia adelante. Este proyecto apela a todos los grupos parlamentarios. Estamos hablando de derechos y de mejorar la vida de muchas muchas personas no solo con discapacidad, sino de personas mayores. Algunas no llegaremos, pero todos y todas esperamos llegar a ser mayores. También, se mejoraría la vida de los familiares, una representación de los cuales hoy han estado aquí hablando. Va a mejorar la vida de todos ellos.

Hay dos cosas que son claras: consenso y urgencia. Necesitamos consenso. Necesitamos que os leáis las propuestas de enmiendas de todos los comparecientes. Por favor, reforzad este proyecto de ley y que sea una ley de país, que sea una ley de todos. Lo decían antes las cuidadoras: que sea una ley de todas, de Estado, de país. Por eso, os pedimos consenso. También, os pedimos urgencia, porque cada día que pasa sin aprobar estas leyes es un día en el que los derechos reconocidos en la Constitución no se materializan. Por lo tanto, no es una cuestión técnica, es una cuestión de derechos. Cuando hablamos de inversión —que está tan infrafinanciada, y necesitamos una financiación estable—, estamos hablando de inversión en derechos, en derechos sociales, en derechos fundamentales. España debe cumplir los estándares internacionales y evitar retrasos que puedan generar reproches a nuestro país en materia de derechos humanos. Por eso, hay algunas enmiendas que están encaminadas en esta línea. No olvidemos que el gasto es inversión.

En cuanto a la desinstitucionalización —voy terminando—, ha habido un compareciente, Lluís Torrens, que lo ha dicho muy bien. Es un deseo, pero en el 2025 no vamos a doblar el número de plazas. Ha sido realista, pero sí creo que va a mejorar la calidad de la vida de las personas. Además, las personas con



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 453

19 de noviembre de 2025

Pág. 33

discapacidad y las personas mayores quieren y desean vivir en su medio y tienen derecho a elegir dónde quieren vivir, tienen derecho a que no sea fuera de sus entornos y a que no suponga una hostilidad para ellos. Tienen derecho. Me decía el Grupo Parlamentario Socialista que claro que están de acuerdo con el derecho de participación, con la autonomía. Las personas con discapacidad tienen derecho, voz, pensamiento, ideas y pueden transmitirlas. Por lo tanto, hay que escucharlas. Estamos totalmente de acuerdo con el derecho de participación. Es más, hay alguna enmienda que tenemos con la que queremos, incluso, reforzar ese derecho. Creemos que la discapacidad o la dependencia no pueden condicionar dónde ni cómo vivir. Hay que garantizar la libertad de elección, si quieren vivir en una residencia o no. Creemos en esa libertad. Por lo tanto, queremos enfocarnos en los derechos y creemos que va a tener un impacto positivo en la calidad de vida de las personas.

Obviamente, nos gustaría que la burocracia se eliminara, que se quitaran todas las barreras administrativas. No está en nuestra mano. Todas las personas que tenemos familiares directos lo sabemos y lo padecemos porque estamos en el sistema. En esa línea, también hay enmiendas.

Creemos en el buen diálogo civil, en la participación cívica y queremos que el texto final —con esto termino— no sea solo del Gobierno, sino que refleje la pluralidad del Parlamento, que sea una ley de país.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Ha sido un placer.

Al no haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

**Eran las seis y seis minutos de la tarde.**

cve: DSCD-15-CO-453